

SALUDA DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA



El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia es hoy en día un servicio moderno y eficaz del que los valencianos podemos estar muy orgullosos. La seguridad de las personas y de nuestros hogares es la máxima preocupación de aquellos que forman este Servicio de Emergencias.

La situación económica en estos momentos es compleja pero desde la Diputación seguimos invirtiendo en un tema tan importante como es la seguridad y prueba de esta fuerte apuesta es la puesta en marcha del Parque de Voluntarios de Vallada y la creación de 52 nuevas plazas de bomberos durante este ejercicio. También la flota del consorcio se ha ampliado en 22 vehículos de emergencias con la última tecnología en comunicaciones, con lo que se agilizan los desplazamientos y se reducen considerablemente los tiempos de respuesta.

Me siento muy satisfecho del Consorcio, que con una media de 12.000 servicios anuales, se ha consolidado en sus cerca de 25 años en uno de los servicios de emergencias más importantes de España.

Quisiera reconocer el valor y encomiable trabajo que realiza el equipo de bomberos para velar, día a día, por nuestra seguridad, un trabajo que realizan en ocasiones en situaciones de máximo riesgo y que, aún así, se entregan a su deber de manera incondicional. Al

mismo tiempo, también me gustaría reconocer el excelente trabajo de gestión que encabezados por el Diputado de Bomberos, Francisco Tarazona, se esta realizando para incorporar mejoras y optimizar recursos.

Alfonso Rus Terol Presidente de la Diputación de Valencia





SALUDA DEL PRESIDENTE DELEGADO DEL CONSORCIO



Un año más presentamos ante todos los miembros del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia la Memoria de Gestión. Este año 2009 ha sido un ejercicio de intenso trabajo para todo el operativo, que va creciendo, año tras año, en preparación y profesionalidad. A todos los empleados del Consorcio mis más sinceras gracias por su trabajo.

No ha sido un año fácil. La crisis económica también ha llegado a las instituciones públicas y los recortes presupuestarios hacen cada vez más complicada la gestión de un servicio tan grande y complicado como este. Por esta razón quiero manifestar y agradecer el gran esfuerzo de contención y reducción del gasto que se está llevando a cabo por la Dirección del Consorcio, minoración realizada sin menguar la calidad del Servicio.

También en 2009 cabe resaltar la realización del proyecto de la Nueva Central. Toda la documentación y aspectos jurídicos están realizados. Sólo falta, por tanto, contar con la financiación necesaria para acometer este ambicioso proyecto. En esta línea se está trabajando y esperamos que, una vez superados los obstáculos, podamos dar inicio a esta gran y necesaria obra.

En 2009 se han iniciado las pruebas de la oposición para la contratación de 52 nuevos Bomberos. Con la inclusión de estos, a lo largo de 2010, podremos hacer frente a las necesidades actuales del operativo.

También en 2009 se ha llevado a cabo la puesta en marcha del Parque de Voluntarios de Vallada donde podrán desarrollar su altruista labor los voluntarios de la Zona.

Desde estas líneas quiero agradecer a la Diputación de Valencia y a su Presidente Don Alfonso Rus Terol, a la Generalitat Valenciana y a los Ayuntamientos consorciados todo el apoyo que nos prestan y que hace posible la viabilidad de este Consorcio.

Francisco Tarazona Zaragoza Presidente Delegado



MEMORIA 2009

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA



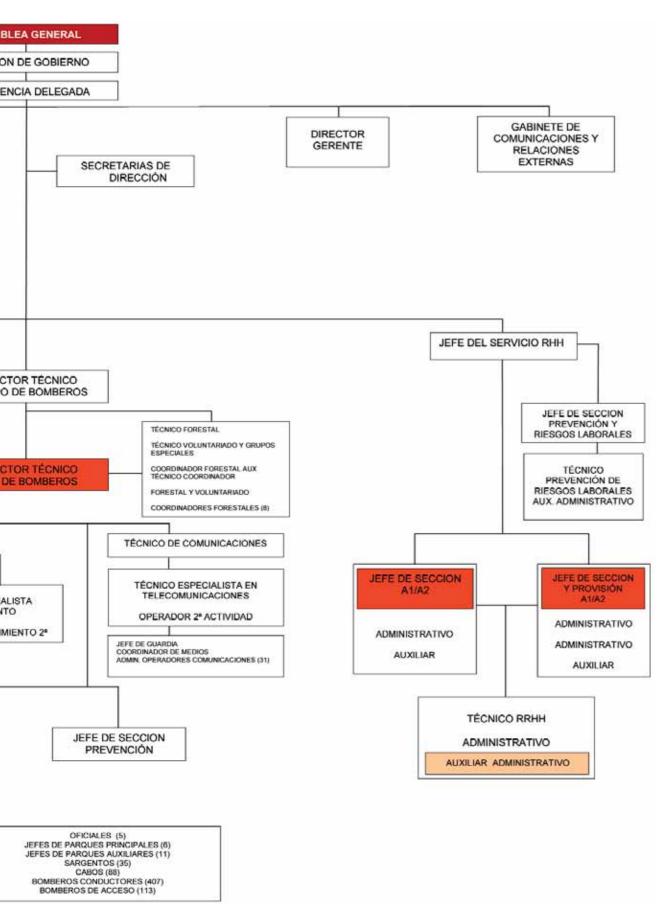


ÍNDICE

1. Introducción	Página 6
 1.1 Organigrama 1.2 Órganos de Gobierno 1.3 Relaciones de direcciones y teléfonos de parques 1.4 Evolución histórica 1.5 Planificación operativa 1.6 Situación actual 1.7 Necesidades básicas de los parques 1.8 Características y dimensiones 	6 8 10 12 13 13 15
2. Servicio de Operaciones	16
 2.1 Resumen y estadística de servicios del año 2009 2.2 Evolución histórica de los servicios durante los últimos años 2.3 Actividades de los parques de bomberos voluntarios 2.4 Evolución estadística de los servicios atendidos por los parques de bomberos voluntarios 2.5 Investigación e informes de siniestros 2.6 Evolución estadística de los incendios forestales 	16 32 36 37 38 39
3. Servicio de Recursos Humanos	42
 3.1 Resumen de actividades de Recursos Humanos 3.2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 3.3 Sección de Formación 3.4 Sección de Prevención 3.5 Actividades deportivas y culturales 3.6 Asesoría Jurídica 	42 44 46 54 59 62
4. Oficina Presupuestaria	64
4.1 Resumen datos económicos 20094.2 Ejecución del presupuesto de gastos4.3 Ejecución del presupuesto de ingresos4.4 Ordenanza de tasas por prestación de servicios	63 65 70 75
5. Secretaría General	84
5.1 Contratación5.2 Informática	84 86
6. Comunicación y Relaciones Externas	88
6.1 Información de servicios6.2 Información de carácter social	88 89

ASAM I.- INTRODUCCIÓN COMISI I.I ORGANIGRAMA PRESID **SECRETARIA** GABINETE DE **PRESIDENCIA** INTERVENTOR JEFE INFORMATICA 1- TÉCNICO ESPECIALISTA REGISTRO 2- TÉCNICO ESPECIALISTA TÉCNICO MEDIO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO ASESORIA JURÍDICA CONTRATACIÓN **ADMINISTRATIVO** OFICIAL POLIVALENTE AYUDANTE JEFE LA OFICINA **PRESUPUESTARIA** DIRE 2 ADMINISTRATIVOS CUERF TÉCNICO SUPERIOR OF. JEFE NEGOCIADO NOMINAS Y **PRESUPUESTARIA** SEGURIDAD SOCIAL **ADMINISTRATIVO** ADMINISTRATIVO SUBDIRE J. GRUPO CONTABILIDAD JEFE GRUPO PRESUPUESTOS CUERPO **ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO** JEFE GRUPO FACTURACIÓN JEFE DE SECCION DE APOYO LOGISTICO **ADMINISTRATIVO** TÉCNICO DE TÉCNICO ESPEC **INFRAESTRUTURAS** MANTENIMIE AYUDANTE AUXILIAR 2º AYUDANTE MANTEN ACTIV. AUX. ADMINISTRATIVO JEFE SECCION DE FORMACIÓN Y **ENTRENAMIENTO** AYUDANTE LEYENDA DE COLORES: GRUPOS A1/A2 **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** GRUPOS A2/C1: GRUPOS J. NEGOCIADO C1: GRUPOS AUXILIARES ADMIN.





1.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del Consorcio Provincial de Valencia, según los Estatutos vigentes, son los siguientes:

EL PRESIDENTE

La presidencia es ejercida por el Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, quien puede delegar en un Diputado Provincial todas o parte de las atribuciones que le vienen conferidas por el presente Estatuto, el cual asume la Presidencia de la Comisión de Gobierno en ausencia del Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

EL VICEPRESIDENTE

La Vicepresidencia es ejercida por La Dirección General de la Consellería de Gobernación que tenga atribuidas las competencias de prevención, extinción de incendios y emergencias de la Generalitat Valenciana, quien puede delegar en un representante de dicha Conselleria.

El Vicepresidente sustituye al Diputado-Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y demás que reglamentariamente procedan, y tiene las mismas facultades que éste, definidas en el artículo 15 de los Estatutos del Consorcio, durante el tiempo que dura la sustitución, no asumiendo, no obstante, en ningún caso, la representación de la Diputación.

Cuando no asista el Vicepresidente a las sesiones de los órganos colegiados designará a la persona que le represente con voz y voto.

LA ASAMBLEA GENERAL

Se integra de la siguiente manera:

- El Presidente del Consorcio, que la preside
- El Vicepresidente del Consorcio, nombrado por sus respectivos plenos
- Un representante por cada uno de los municipios consorciados, nombrados por sus respectivos plenos
- El Gerente y el funcionario o persona designada para efectuar funciones de Secretario, ambos con voz pero sin voto

LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Está compuesta por:

- El Presidente del Consorcio, que la preside
- El Vicepresidente del Consorcio





- Miembros de la Comisión de Gobierno correspondientes a la Presente Legislatura:

PRESIDENTE	FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA		
VICEPRESIDENTA	IRENE RODRÍGUEZ RODRIGO		
SECRETARIO GENERAL	AQUILINO CERDÁN PÉREZ		
GERENTE	MIGUEL TATAY OLMOS		
VOCALES	RICARDO ARNAL PAVÍA	Zona I Náquera	
	JOSÉ MANUEL ALOY MARTÍNEZ	Zona II Bétera	
	RAFAEL PELLICER ESTEVE	Zona III Catadau	
	JOSÉ A. GIL SAPIÑA	Zona IV Cullera	
	PELEGRÍN MICO ALVENTOSA	Zona V Canals	
	RAFAEL ZAHONERO FERRER	Zona VI Siete Aguas	

LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Es de existencia preceptiva, según dispone el art. 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y su constitución, composición e integración y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las demás Comisiones Informativas. Tiene como funciones el examen, estudio e informes de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias que debe aprobar la Asamblea General del Consorcio.

- Miembros de la Comisión Especial de Cuentas correspondientes a la Presente Legislatura:

<u>GENERALITAT</u>	<u>CATARROJA</u>	<u>náquera</u>	<u>ribarroja</u>	<u>ALBAL</u>	<u>L´ELIANA</u>
Irene Rodriguez	Francisco Chirivella	Ricardo Arrnal	Cristina Vázquez	Ramón Mari Vila	Pedro Ballesta
Rodrigo	Peris	Pavia	Tarazona		Parra

1.3 RELACIONES DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE PARQUES

PARQUES PRINCIPALES

PARQUES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
SAGUNTO	POL. IND. SEPES - AVDA. B. FRANKLIN, S/N - CP. 46520	96 265 08 89	96 265 08 91
PATERNA	POL. IND. FUENTE DEL JARRO - C/ GIJON, 5 - CP. 46988	96 134 01 94	96 157 5663
TORRENT	CTRA. DE -TORRENTE - PICANYA, S/N - CP. 46900	96 157 17 64	96 157 56 63
GANDIA	POL. IND. ALCODAR - C/ ULLALS, S/N - CP. 46700	96 287 06 61	96 287 19 75
ALZIRA	POL. IND. Nº 1 - RONDA DELS TINTORERS, S/N - CP. 46600	96 240 40 20	96 240 33 22
REQUENA	POL. IND. EL ROMERAL, S/N - CP. 46340	96 230 45 73	96 230 46 63



PARQUES AUXILIARES

PARQUES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
POBLA DE FARNALS	POL. IND. POBLA DE FARNALS - C/ BOMBERS, S/N - CP. 46139	96 145 28 07	96 145 22 88
MONCADA	POL. IND. VIRGEN DE LOS DOLORES - PLÁ D'ALDANES, S/N en S. ISIDRO DE BENAGEBER (MONCADA) - CP. 46116	96 130 95 36	96 130 91 43
BURJASSOT	C/ FERNANDO MARTÍ, 28 - CP. 46100	96 390 51 17	96 316 02 32
L'ELIANA	C/ DE LES TAULES, S/N - CP. 46183	96 272 50 35	96 272 51 39
SILLA	AVD. ALBORACHE, S/N - CP. 46460	96 121 30 66	96 121 30 74
CATARROJA	POL. IND. EL BONY - C/ 31, S/N - CP. 46470	96 127 46 91	96 122 01 62
CULLERA	C/ RUZAFA, 68 - CP. 46400	96 173 86 82	96 173 88 04
OLIVA	POL. IND. EL BROSQUIL, S/N - CP. 46780	96 296 35 60	96 285 88 04
XATIVA	CAMÍ L'ESTRET - S/N - CP. 46800	96 228 72 67	96 228 74 27
ONTINYENT	POL. IND. EL PLÁ - AVDA. DEL TEXTIL, 77 - CP. 46870	96 238 90 57	96 238 92 65
CHIVA	POL. IND. LA PAHILLA - C/ EL COLLAO, S/N - CP. 46370	96 252 45 20	96 252 45 17

PARQUES VOLUNTARIOS

PARQUES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CHELVA	POL. IND. LA GITANA, S/N - CP. 46176	96 210 05 50	96 210 05 50
TITAGUAS	PARTIDA LOS MORALES, S/N - CP. 46178	96 213 00 80	96 213 00 80
NAVARRES	CTRA. PLAYAMONTE, S/N - CP. 46823	96 226 75 53	96 226 75 53
AYORA	POL. IND. SAN ANTÓN, S/N - CP. 46620	96 189 05 67	96 189 05 67
COFRENTES	CTRA. DE HERVIDEROS, S/N - CP. 46625	96 189 43 22	96 189 43 22
SINARCAS	CAMINO DE LOS LOBOS, S/N - CP. 46320	96 231 50 08	96 231 50 08
VALLADA	C/ CAMI DE LA GARBA,1 CP.46691	96 225 75 38	96 225 75 38



I.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

El nacimiento, implantación y evolución de los Servicios Contra Incendios en la Comunitat Valenciana son en principio equivalentes a los del resto de provincias y comunidades del territorio español, iniciándose su implantación en los municipios más relevantes.

La expansión económica de los años 60 conllevó para muchas comarcas de la Comunidad una transformación socioeconómica y un crecimiento de la población y de la industria que derivó en un notable aumento de los riesgos y, por tanto, de la demanda de servicios, llegando a comprometer el nivel de respuesta y de inversión de los municipios en el mantenimiento a las nuevas demandas.

Entre los años 1981 y 1986 se constituyen en la Comunidad Valenciana 12 Consorcios Comarcales, siete de ellos en la provincia de Valencia y cinco en la provincia de Alicante, auspiciados por las Diputaciones Provinciales respectivas que entraron a participar con un mayor nivel de compromiso con los municipios en el reparto y financiación de las cargas económicas derivadas del mantenimiento del servicio.

Durante los años 1986 y 1988 los Consorcios Comarcales se agrupan en tres entidades de ámbito provincial que, con la incorporación gestora y financiera de la Generalitat Valenciana, iniciaron un proceso de coordinación y homologación de planes e infraestructuras.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia es un organismo público cuya misión es la prevención y extinción de incendios así como las tareas de salvamento en la provincia de Valencia, desde su constitución el 31 de octubre de 1986.

En sus más de veinte años de trayectoria, el Consorcio se ha consolidado como uno de los servicios de emergencias más importantes de España, con una cobertura territorial de 10.804 kilómetros cuadrados, 5.842 kilómetros cuadrados de masa forestal, más de 3.000 kilómetros de carreteras y cerca de treinta mil actividades industriales contabilizadas. Los 265 pueblos y ciudades de la provincia suman, sin contar la capital, una población de más de un millón y medio de habitantes, que prácticamente se duplica al llegar la época estival.

Los más de 100 bomberos que permanecen de guardia en cualquier momento en el conjunto de la provincia son capaces de atender el 73 por ciento de los riesgos que presentan las actividades descritas en menos de 10 minutos.

Con una media próxima a los 12.000 servicios anuales, las situaciones en que son requeridos los bomberos aumentan progresivamente año tras año. Aunque los incendios urbanos, industriales y forestales siguen siendo su actividad principal, el incremento de los rescates de automovilistas atrapados en accidentes de tráfico ha





hecho aumentar los servicios de salvamento hasta el 22 por ciento del total. Las asistencias preventivas, especialmente con motivo de las fallas y otras fiestas con utilización de fuego y la pólvora, suponen también una importante carga de trabajo para el Consorcio. Además, y al margen de los servicios de emergencias y preventivos, los bomberos provinciales mantienen una estrecha relación de asesoramiento y formación sobre seguridad con entidades públicas y privadas y reciben cada año a más de 7.000 niños en más de 100 visitas de colegios de toda la provincia a los parques del Consorcio.

1.5 PLANIFICACIÓN OPERATIVA

El territorio provincial se regula en seis zonas operativas que, bajo la tutela y apoyo de los Parques de Zona, se agrupan en entornos territoriales de similares características y fácilmente comunicados, constituyendo pequeñas entidades organizativas encaminadas a la descentralización del Servicio y al mayor contacto de los Parques con la realidad territorial de su área de intervención.

Las zonas son, fundamentalmente, unidades de coordinación y gestión en su demarcación territorial en coordinación con los servicios centrales, disponiendo de un pequeño staff generado sin aumento de personal, tan sólo reconvirtiendo las figuras de Jefe de Parque propuestas en las hipótesis iniciales.

La coordinación operativa se realiza desde las zonas, no obstante para las grandes emergencias se prevé centralizada en un centro único de movilización y coordinación de las intervenciones a través de la Red Troncal de Comunicaciones de la Comunidad Valenciana.

1.6 SITUACIÓN ACTUAL

Parques: El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia tiene implantados en la actualidad un total de 24 Parques de Bomberos (6 Parques de Zona, 11 Parques Auxiliares y 7 Parques de Voluntarios) en servicio las 24 horas en la provincia, agrupados en seis Zonas Operativas, dirigidas y coordinadas por los Servicios Centrales ubicados en Valencia.



La distribución territorial de los actuales Parques, así como su agrupación en Zonas Operativas, se refleja en el siguiente esquema:

ZONA	PARQUE	TIPO	TIPOLOGÍA
1	Sagunto Puebla de Farnals Moncada	Principal Auxiliar Auxiliar	P-10 P-4 P-4
2	Paterna Burjassot L´Eliana Chelva Titaguas	Principal Auxiliar Auxiliar Voluntarios Voluntarios	P-10 P-4 P-6 Única Única
3	Torrent Silla Catarroja	Principal Auxiliar Auxiliar	P-10 P-6 P-6
4	Gandía Oliva Cullera	Principal Auxiliar Auxiliar	P-10 P-4 P-6
5	Alzira Xàtiva Ontinyent Navarrés Vallada	Principal Auxiliar Auxiliar Voluntarios Voluntarios	P-10 P-6 P-10 Única Única
6	Requena Chiva Sinarcas Cofrentes Ayora	Principal Auxiliar Voluntarios Voluntarios Voluntarios	P-6 P-6 Única Única Única





Todos los parques responden a básicamente a un mismo programa de necesidades adaptado a las distintas demandas de operatividad, medios y recursos, estando prevista en todos los casos la posibilidad de crecimiento al menos un tipo por encima de la previsión inicial.

1.7 NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PARQUES

- Centros de Comunicación y Control
- Despacho y Oficinas
- Aulas de teóricas
- Cocina-Comedor
- Dormitorios, aseos y vestuarios
- Nave de vehículos y taller
- Grupo electrógeno y cuadro de instalaciones
- Patio de maniobras

1.8 CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

PARQUE TIPO	SUPERFICIE SOLAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA		
P-10	5.600	1324m2		
P-6	3.900	943m2		
P-4	3.600	780 m2		
Voluntarios	1.500	430 m2		

El planteamiento modular de la construcción permite una gran diversidad de variaciones y adaptabilidad a cada una de la situaciones concretas.



2.- SERVICIOS DE OPERACIONES

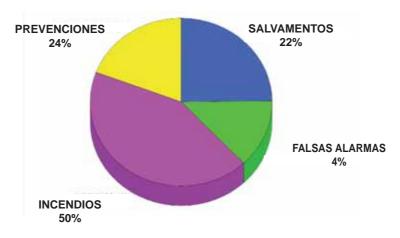
2.1 RESUMEN Y ESTADÍSTICA DE SERVICIOS DEL AÑO 2009

Durante el año 2009 el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia ha realizado un total de 14.247 servicios, de los cuales 11.507 corresponden a los servicios de emergencia y 2.740 a servicios de prevención y/o asistencia técnica.

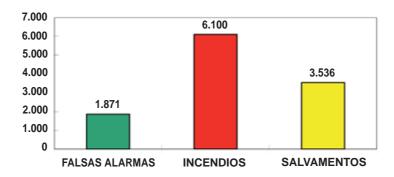
En cuanto a la clasificación porcentual de las actuaciones, el 43 por ciento fueron incendios, el 19 por ciento prevenciones, el 25 por ciento salvamentos y el 13 por ciento se debieron a falsas alarmas.

A continuación se presentan las tablas y gráficos que muestran una visión más clara de las estadísticas, con el fin de facilitar una análisis global de todos los servicios realizados durante este periodo.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES



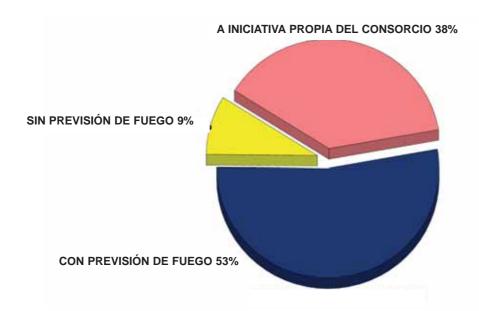
CLASIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES



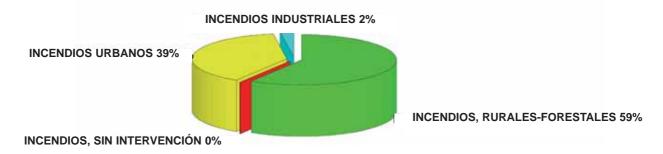




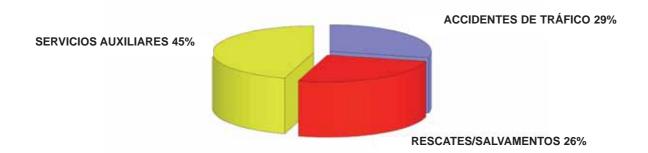
ESTADÍSTICA PREVENCIONES AÑO 2009



ESTADÍSTICA INCENDIOS AÑO 2009



ESTADÍSTICA SALVAMENTOS AÑO 2009





RESUMEN SERVICIOS 2009	
TIPO DE SERVICIOS	TOTAL
0- FALSAS ALARMAS	1.871
1. INCENDIOS	6.100
* INCENDIOS SIN INTERVENCIÓN	3
* INCENDIOS URBANOS	2.366
INCENDIOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES (Contenedores, Solares, Papeleras, etc)	1.293
INCENDIOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES (Vehículos)	385
INCENDIOS DE VIVIENDAS	577
INCENDIOS DE PEQUEÑO COMERCIO (Bajos comerciales, Bares, Tiendas, Talleres, Garajes, etc)	51
INCENDIOS DE PEQUEÑO COMERCIO (Garajes)	9
INCENDIOS DE LOCALES PUBLICOS (Hoteles, Hospitales, Colegios, Centros Comerciales, Cines, Discotecas, Teatros, Residencias, etc)	48
INCENDIOS DE CONTENEDOR DE INDUSTRIA	2
GRANDES INCENDIOS URBANOS	1
* INCENDIOS INDUSTRIALES	140
INCENDIOS INDUSTRIALES	140
GRANDES INCENDIOS INDUSTRIALES	0
* INCENDIOS RURALES / FORESTALES	3.591
INCENDIOS DE MATORRALES	3.315
INCENDIOS DE MATORRALES Ampliado	8
INCENDIOS DE CULTIVOS	3
INCENDIOS FORESTALES	115
INCENDIOS RURAL/FORESTALES	66
INCENDIOS RURALES (Urbanizaciones y viviendas aisladas)	84
GRANDES INCENDIOS FORESTALES	0
2 SALVAMENTOS	3.536
* ACCIDENTES DE TRAFICO	1.016
ACCIDENTES DE TRAFICO SIN ATRAPADOS (Limpiezas de calzada, Manchas de aceite, etc.)	696
ACCIDENTES DE TRAFICO LEVES (<2 atrapados)	305
ACCIDENTES DE TRAFICO GRAVES (> 2 atrapados)	8
ACCIDENTES DE TRAFICO DE MERCANCIAS PELIGROSAS HASTA TIPO 4	7
GRANDES ACCIDENTES DE TRAFICO	0
* RESCATES / SALVAMENTO VICTIMAS	915
RESCATES/SALVAMENTOS	29
RESCATES URBANOS	207
RESCATES URBANOS (Aperturas con riesgo)	339
RESCATES URBANOS (Ascensores)	212
RESCATES URBANOS (Derrumbamientos)	17
RESCATES URBANOS (Lluvia)	24
RESCATES URBANOS	87
GRANDES CATÁSTROFES	0

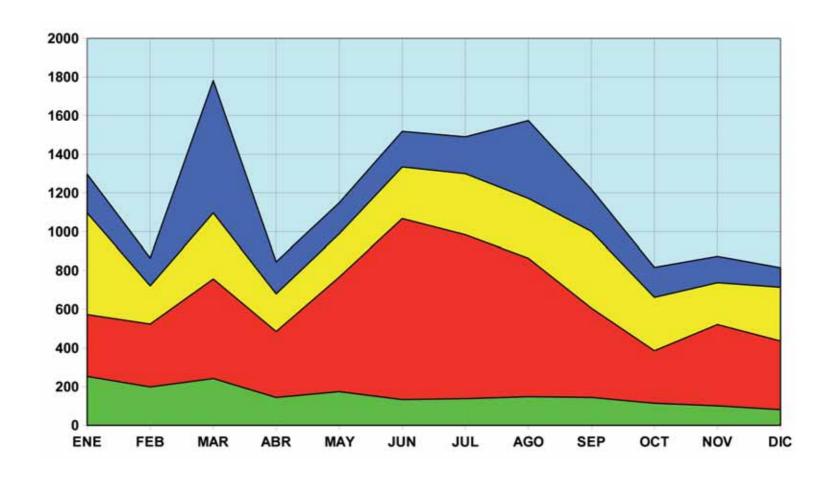




RESUMEN SERVICIOS 2009	
2 SALVAMENTOS	3.536
* SERVICIOS AUXILIARES/SANEAMIENTOS	1.605
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (Consolidación de Construcciones)	1
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (Apertura sin riesgo, Achi.)	712
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS, Achiques	73
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS, Fugas de Gas	206
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS, Panales	35
SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS, Viento	578
3 PREVENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	2.740
* A REQUERIMIENTO AJENO AL CONSORCIO	1.690
PREVENCIONES A REQUERIMIENTO AJENO AL CONSORCIO	43
PREVENCIONES CON PREVISIÓN DE FUEGO, Fuegos Artificiales/Mascletás.	891
PREVENCIONES CON PREVISIÓN DE FUEGO (Quema controlada)	15
FALLAS	502
PREVENCIÓN SIN PREVISIÓN DE FUEGO	72
PREVENCIÓN SIN PREVISIÓN DE FUEGO, Asistencia técnica	108
* A INICIATIVA DEL CONSORCIO	1.050
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA	54
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA, Actividades divulgativas	93
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA, Prácticas y Entrenamiento	471
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA, Recorridos	355
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA, Revisión de Hidrantes	60
PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA, Simulacros	17
TOTAL EMERGENCIAS	11.507
TOTAL ACTUACIONES	14.247



ESTADÍSTICA SERVICIOS POR MESES, AÑO 2009

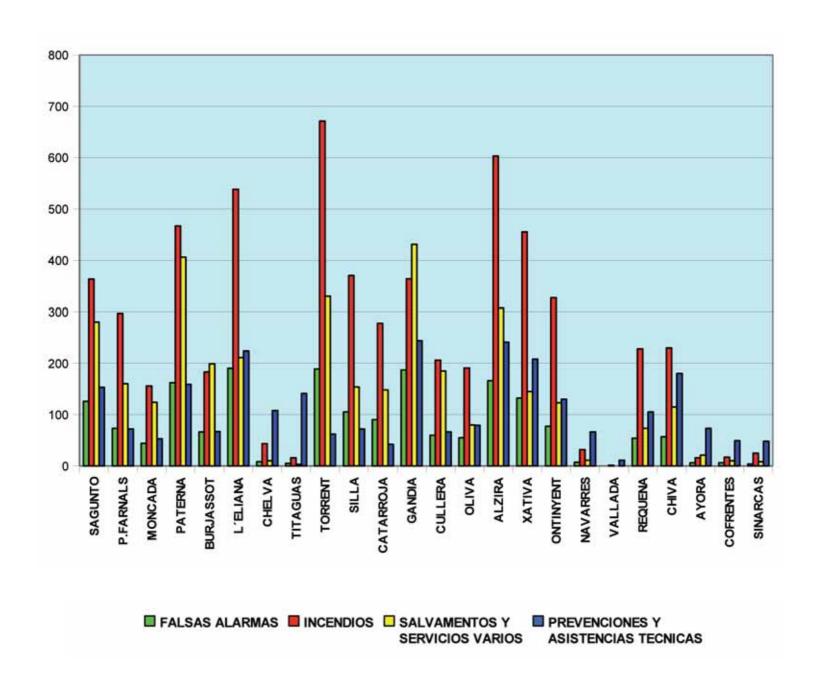








ESTADÍSTICA SERVICIOS POR PARQUES, AÑO 2009





RESUMEN SE

TIPO DE SERVICIOS

0- FALSAS ALARMAS

1. INCENDIOS

* INCENDIOS SIN INTERVENCIÓN

* INCENDIOS URBANOS

INCENDIOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES (Contenedores, Solares, Papeleras, etc)

INCENDIOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES (Vehículos)

INCENDIOS DE VIVIENDAS

INCENDIOS DE PEQUEÑO COMERCIO (Bajos comerciales, Bares, Tiendas, Talleres, Garajes, etc)

INCENDIOS DE PEQUEÑO COMERCIO (Garajes)

INCENDIOS DE LOCALES PUBLICOS (Hoteles, Hospitales, Colegios, Centros Comerciales, Cines, Discotecas, Teatros, Residencias, etc)

INCENDIOS DE CONTENEDOR DE INDUSTRIA

GRANDES INCENDIOS URBANOS

* INCENDIOS INDUSTRIALES

INCENDIOS INDUSTRIALES

GRANDES INCENDIOS INDUSTRIALES

* INCENDIOS RURALES / FORESTALES

INCENDIOS DE MATORRALES

INCENDIOS DE MATORRALES Ampliado

INCENDIOS DE CULTIVOS

INCENDIOS FORESTALES

INCENDIOS RURAL/FORESTALES

INCENDIOS RURALES (Urbanizaciones y viviendas aisladas)

GRANDES INCENDIOS FORESTALES

2.- SALVAMENTOS

* ACCIDENTES DE TRAFICO

ACCIDENTES DE TRAFICO SIN ATRAPADOS (Limpiezas de calzada, Manchas de aceite, etc.)

ACCIDENTES DE TRAFICO LEVES (<2 atrapados)

ACCIDENTES DE TRAFICO GRAVES (> 2 atrapados)

ACCIDENTES DE TRAFICO DE MERCANCIAS PELIGROSAS HASTA TIPO 4

GRANDES ACCIDENTES DE TRAFICO

* RESCATES / SALVAMENTO VICTIMAS

RESCATES/SALVAMENTOS

RESCATES URBANOS

RESCATES URBANOS (Aperturas con riesgo)

RESCATES URBANOS (Ascensores)

RESCATES URBANOS (Derrumbamientos)

RESCATES URBANOS (Lluvia)

RESCATES URBANOS

GRANDES CATÁSTROFES

* SERVICIOS AUXILIARES/SANEAMIENTOS

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (consolidación de construcciones)

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (aperturas sin riesgo)

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (achiques)

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (fuga de gas)

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (panales)

SERVICIOS AUXILIARES Y SANEAMIENTOS VARIOS (viento)





RVICIOS 2009												
NUMERO DE MESES												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
253	199	242	144	174	133	138	148	144	114	101	81	1.871
320	326	515	341	591	934	847	716	462	272	421	355	6.100
0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3
204	182	301	195	186	207	192	182	162	154	181	220	2.366
116	96	209	101	95	114	105	100	82	71	94	110	1.293
23	35	32	35	37	31	32	22	36	37	33	32	385
56	42	54	46	44	49	43	46	41	41	45	70	577
3	4	1	10	5	5	8	5	3	4	1	2	51
1	2	0	0	1	2	0	2	0	0	1	0	9
5	3	5	3	4	6	3	5	0	1	7	6	48
0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
14	12	8	12	14	14	11	14	12	14	8	7	140
14	12	8	12	14	14	11	14	12	14	8	7	140
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	131	206	134	390	713	643	520	288	104	232	128	3.591
82	122	196	119	351	657 2	601	495	261 0	101	213 0	117 0	3.315
0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
7	2	2	5	14	21	24	14	17	3	5	1	115
1	2	1	1	13	27	5	4	4	0	4	4	66
11	5	5	8	9	6	12	6	6	0	10	6	84
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
524	197	340	195	223	267	316	308	396	276	216	278	3.536
57	73	92	66	75	91	117	118	104	70	63	90	1.016
34	46	61	44	55	62	855	72	73	52	49	63	696
22	27	30	21	19	25	32	44	30	17	13	25	305
1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	2	7
0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
50	60	52	49	63	96	109	92	123	84	60	77	915
1	3	2	1	3	3	2	1	4	4	4	1	29
20	9	18	15	8	20	28	22	21	11	15	20	207
16	33	15	19	26	32	34	32	41	36	28	27	339
7	13	9	10	17	32	35	25	22	15	8	19	212
1	1	1	0	0	3	0	1	6	3	0	1	17
0	0	0	0	0	0	2	2	20	0	0	0	24
5	1	7	4	9	6	8	9	9	15	5	9	87
0 417	0	0	0	0	0	90	0 98	0 169	0	93	0 111	1 605
0	64 0	196 0	80	85 0	80	0	0	0	122 0	0	1111	1.605 1
79	42	64	47	47	48	55	78	96	54	57	45	712
1	1	3	3	3	3	5	3	42	4	2	3	73
13	11	13	12	22	22	26	14	16	17	19	21	206
1	0	1	15	11	3	1	0	0	2	0	1	35
323	10	115	3	2	4	3	3	15	45	15	40	578



RESUMEN SE

TIPO DE SERVICIOS

3.- PREVENCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA

* A REQUERIMIENTO AJENO AL CONSORCIO

PREVENCIONES CON PREVISIÓN DE FUEGO, fuegos artificiales

PREVENCIONES CON PREVISIÓN DE FUEGO, quema controlada

FALLAS/HOGUERAS

PREVENCIONES SIN PREVISIÓN DE FUEGO

PREVENCIONES SIN PREVISIÓN DE FUEGO Asistencia técnica

PREVENCIONES SIN PREVISIÓN DE FUEGO Espectáculos Públicos

* A INICIATIVA DEL CONSORCIO

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA (Actividades Divulgativas)

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA (Prácticas y Entretenimiento)

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA (Recorridos)

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA (Revisión de Hidrantes)

PREVENCIONES POR INICIATIVA PROPIA (Simulacros)

TOTAL EMERGENCIAS

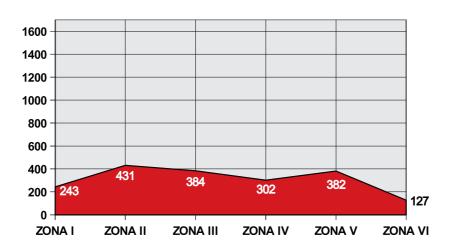
TOTAL ACTUACIONES



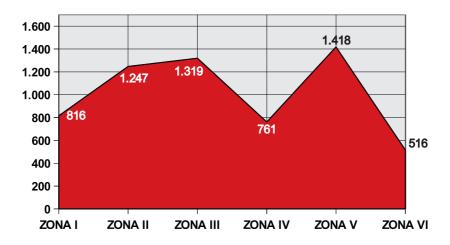


RVICIOS 2	RVICIOS 2009											
NUMERO DE MESES												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
200	144	685	165	160	184	190	403	217	155	136	101	2.740
137	47	553	76	66	79	99	338	153	68	41	33	1.690
11	4	0	2	3	7	5	3	5	1	2	0	43
57	22	79	38	27	47	85	324	138	55	6	13	891
36	1	448	2	1	8	0	2	0	0	0	4	502
17	8	3	10	5	10	3	2	2	1	6	5	72
10	7	20	13	19	4	1	3	5	6	14	6	108
6	4	2	6	8	1	5	4	3	4	11	5	59
63	97	132	89	94	105	91	65	64	87	95	68	1.050
15	7	3	8	3	3	5	1	1	2	5	1	54
7	9	14	13	11	7	2	1	2	2	13	12	93
21	33	54	42	49	46	23	27	40	53	47	36	471
18	24	37	23	28	47	56	34	18	29	28	13	355
1	21	24	2	1	0	4	2	3	1	0	1	60
1	3	0	1	2	2	1	0	0	0	2	5	17
1.097	722	1.097	680	988	1.334	1.301	1.172	1.002	662	738	714	11.507
1.297	866	1.782	845	1.148	1.518	1.491	1.575	1.219	817	874	815	14.247

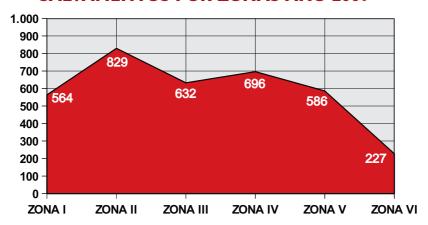
FALSAS ALARMAS POR ZONAS AÑO 2009



INCENDIOS POR ZONAS AÑO 2009



SALVAMENTOS POR ZONAS AÑO 2009







	ACTUACIONES POR MUNICIPIOS DURANTE EL AÑO 2009				
	FALSAS ALARMAS	INCENDIOS	SALVAMENTOS	PREVENCIONES	TOTAL
ADEMUZ	0	6	1	1	8
ADOR	1	4	0	7	12
ADZANETA DE ALBAIDA	2	9	0	4	15
AGULLENT	1	5	3	4	13
AIELO DE MALFERIT	5	14	2	3	24
ALAQUAS	25	55	31	12	123
ALBAIDA	3	25	8	10	46
ALBAL	15	46	21	7	89
ALBALAT DE LA RIBERA	2	7	1	3	13
ALBALAT DELS SORELLS	2	14	5	4	25
ALBALAT DELS TARONGERS	2	16	1	0	19
ALBERIQUE	18	39	20	4	81
ALBORACHE	2	8	2	0	12
ALBORAYA	17	50	37	23	127
ALBUIXECH	5	10	6	4	25
ALCACER	5	35	6	9	55
ALCANTARA DEL XUQUER	1	10	2	5	18
ALCUBLAS	0	4	0	0	4
ALDAYA	21	158	34	8	221
ALFAFAR	20	82	41	7	150
ALFARA DE ALGIMIA	0	0	2	2	4
ALFARA DEL PATRIARCA	4	2	10	7	23
ALFARP	8	5	5	0	18
ALFARRASI	4	29	0	4	37
ALFAUIR	2	4	0	3	9
ALFAR DE PALANCIA	3	3	3	0	9
ALGEMESI	25	82	67	16	190
ALGIMIA DE ALFARA	0	4	1	2	7
ALGINET	8	42	14	12	76
ALMASSERA	3	9	8	0	20
ALMISERAT	0	0	1	2	3
ALMOINES	0	3	3	4	10
ALMUSSAFES	12	31	6	5	54
ALPUENTE	0	5	1	0	6
ALZIRA	52	162	163	80	457
ANDILLA	0	1	1	3	5
ANNA	3	10	1	16	30
ANTELLA	2	5	8	6	21
ARAS DE LOS OLMOS	3	2	3	2	10
AYELO DE RUGAT	2	3	1	1	7
AYORA	4	11	17	71	103
BARX	3	4	0	4	11
BARXETA	1	5	1	3	10
BELGIDA	0	9	1	1	11
BELLREGUART	8	6	4	5	23
BELLUS	2	6	2	1	11
BENAGEBER	0	2	1	0	3
BENAGUACIL	9	33	7	16	65
BENAVITES	4	1	6	2	13
BENEIXIDA	1	9	3	0	13
BENETUSSER	11	24	23	2	60
BENIARJO	0	5	3	2	10
BENIATJAR	1	9	4	0	14



	ACTUACIONES POR	MUNICIPIOS DU	RANTE EL AÑO 2009		
	FALSAS ALARMAS	INCENDIOS	SALVAMENTOS	PREVENCIONES	TOTAL
BENICOLET	3	17	0	1	21
BENICULL	2	2	1	3	8
BENIFAIRO DE LES VALLS	2	0	3	2	7
BENIFAIRO DE VALLDIGNA	0	2	4	2	8
BENIFAIO	12	23	12	3	50
BENIFLA	1	2	0	2	5
BENIGANIM	4	27	3	4	38
BENIMODO	3	10	1	1	15
BENIMUSLEM	0	11	3	2	16
BENIPARELL	3	11	6	4	24
BENIRREDRA	0	3	2	4	9
BENISANO	1	10	6	8	25
BENISODA	1	4	0	2	7
BENISUERA	0	2	0	1	3
BETERA	27	83	34	18	162
BICORP	0	1	0	2	3
BOCAIRENT	2	14	5	6	27
BOLBAITE BONREPOS Y MIRAMBELL	2 2	6 10	2 3	11 1	21 16
BUFALI	0	10	0	3	4
BUGARRA	1	2	1	0	4
BUÑOL	1 14	22	26	26	88
BURJASSOT	38	91	95	37	261
CALLES	3	1	0	4	8
CAMPORROBLES	2	2	1	1	6
CANALS	9	50	11	10	80
CANET D'EN BERENGUER	4	8	20	11	43
CARCAIXENT	11	51	25	36	123
CARCER	2	11	0	2	15
CARLET	15	99	14	14	142
CARRICOLA	0	1	0	1	2
CASAS ALTAS	0	2	0	0	2
CASAS BAJAS	0	1	0	0	1
CASINOS	8	21	0	1	30
CASTELLO DE RUGAT	4	17	3	3	27
CASTELLO DE LA RIBERA	5	16	3	14	38
CASTELLONET	0	4	0	2	6
CASTIELFABIB	1	5	0	0	6
CATADAU	3	6	2	0	11
CATARROJA	22	61	38	19	140
CAUDETE DE LAS FUENTES	1	21	2	1	25
CERDA	0	6	0	1	7
COFRENTES	3	6	6	37	52
CORBERA	5	8	6	5	24
CORTES DE PALLAS	2	7	2	9	20
COTES	1	3	0	0	4
CULLERA	30	100	125	25	280
CHELVA	1	22	4	96	123
CHELLA	1	6	3	8	18
CHERA	2	2	2	3	9
CHESTE	7	34	14	50	105
CHIVA	11	68	34	77	190
CHULILLA	0	5	1	0	6
DAIMUS	6	18	8	11	43
DOMEÑO	3	0	1	2	6





	ACTUACIONES POR	MUNICIPIOS DU	RANTE EL AÑO 2009		
	FALSAS ALARMAS	INCENDIOS	SALVAMENTOS	PREVENCIONES	TOTAL
DOS AGUAS	1	0	2	0	3
EMPERADOR	0	0	0	0	0
ENGUERA	8	18	0	0	26
ENOVA	1	2	2	1	6
ESTIVELLA	2	10	2	3	17
ESTUBENY	1	0	2	4	7
FAURA	2	6	0	7	15
FAVARA	2	10	5	4	21
FOIOS	3	16	9	9	37
FONTANARES	2	3	0	5	10
FORTALENY	0	1	0	1	2
FUENTERROBLES	1	4	0	0	5
GANDIA	106	176	347	128	757
GATOVA	0	0	3	5	8
GAVARDA	2	11	3	7	23
GENOVES	2	5	1	10	18
GESTALGAR	2	2	0	0	4
GILET	9	10	8	7	34
GODELLA	11	26	45	5	87
GODELLETA	7	23	12	4	46
GUADASEQUIES	0	14	0	1	15
GUADASUAR	4	23	9	5	41
GUARDAMAR	0	2	2	0	4
HIGUERUELAS	1	3	2	3	9
JALANCE	1	4	1	3	9
JARAFUEL	1	4	0	2	7
L'ALCUDIA	9	46	16	2	73
L'ALCUDIA DE CRESPINS	3	20	8	10	41
L'ALQUERIA DE LA COMTESA	1	2	1	12	16
L´ELIANA	24	38	34	127	223
L'OLLERIA	3	28	10	3	44
LA FONT D'EN CARROS	4	14	5	3	26
LA FONT DE LA FIGUERA	7	8	8	4	27
LA GRANJA DE LA COSTERA	1	3	0	2	6
LA POBLA DE FARNALS	15	28	35	12	90
LA POBLA DE VALLBONA	27	77	36	17	157
LA POBLA DEL DUC	4	17	2	5	28
LA POBLA LLARGA	8	8	3	1	20
LA YESA	0	0	0	0	0
LORIGUILLA	1	6	2	7	16
LOSA DEL OBISPO	0	0	1	0	1
LUGAR NUEVO DE FENOLLET	0	1	0	1	2
LUGAR NUEVO DE LA CORONA	0	1	0	0	1
LLUTXENT	2	15	3	3	23
LLANERA DE RANES	1	1	0	4	6
LLAURI	1	3	5	2	11
LLIRIA	25	85	29	5	144
LLOCNOU DE SANT JERONI	2	4	3	2	11
LLOMBAI	5	15	1	2	23
LLOSA DE RANES	4	13	3	6	26
MACASTRE	3	9	0	5	17
MANISES	27	75	63	28	193
MANUEL	0	26	5	5	36
MARINES	1	13	4	10	28
MASALAVES	5	18	1	3	27



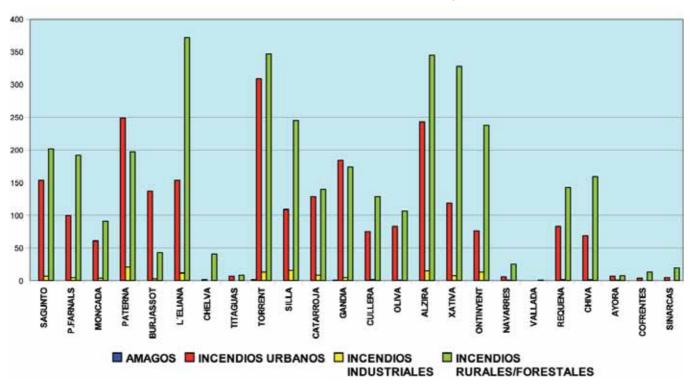
	ACTUACIONES POR MUNICIPIOS DURANTE EL AÑO 2009				
	FALSAS ALARMAS	INCENDIOS	SALVAMENTOS	PREVENCIONES	TOTAL
MASSALFASSAR	3	15	4	1	23
MASSAMAGRELL	5	53	17	13	88
MASSANASA	10	41	14	4	69
MELIANA	6	18	14	8	46
MILLARES	0	1	2	1	4
MIRAMAR	2	2	6	5	15
MISLATA	42	84	71	18	215
MOGENTE MONCADA	9 15	26 62	6 45	8 21	49 143
MONSERRAT	8	20	10	5	43
MONTABERNER	2	18	3	6	29
MONTESA	7	17	2	5	31
MONTICHELVO	1	13	0	4	18
MONTROY	4	9	3	5	21
MUSEROS	11	26	21	2	60
NAQUERA	5	26	21	2	54
NAVARRES	4	15	4	39	62
NOVETLE	1	4	1	3	9
OLIVA	37	135	52	32	256
OLOCAU	6	9	6	0	21
ONTINYENT	33	92	72	62	259
OTOS PAIPORTA	1 14	2 62	1 27	1 8	5 111
PALMA DE GANDIA	4	6	1	o 12	23
PALMERA	1	7	0	2	10
PALOMAR	0	1	0	1	2
PATERNA	60	156	196	98	510
PEDRALBA	8	14	5	3	30
PETRES	3	4	3	2	12
PICANYA	8	53	30	7	98
PICASSENT	22	89	43	11	165
PILES	2	3	4	5	14
PINET	0	4	2	1	7
POLINYA DE XUQUER	2	7	5	6	20
POTRIES	2	1	9	1	13
PUÇOL PUEBLA DE SAN MIGUEL	10 0	59 1	30 0	5 0	104 1
PUIG	10	59	16	8	93
QUART DE LES VALLS	0	4	0	4	8
QUART DE POBLET	27	140	68	6	241
QUARTELL	0	14	1	6	21
QUATRETONDA	2	12	3	2	19
QUESA	0	3	2	6	11
RAFELBUÑOL	2	20	11	9	42
RAFELCOFER	2	8	2	9	21
RAFELGUARAF	3	18	4	7	32
RAFOL DE SALEM	0	3	1	0	4
REAL DE GANDIA	3	2	3	9	17
REAL DE MONTROY	1	6	2	4	13
REQUENA RIBA-ROJA DEL TURIA	30 25	114 79	53 21	77 7	274 132
RIOLA	25 2	3	1	3	132 9
ROCAFORT	5	9	25	3 7	46
ROTGLA I CORBERA	4	9 7	3	11	5
ROTOVA	2	2	0	5	9
- · - · · ·	_	_	ŭ	-	•





ACTUACIONES POR MUNICIPIOS DURANTE EL AÑO 2009					
	FALSAS ALARMAS	INCENDIOS	SALVAMENTOS	PREVENCIONES	TOTAL
RUGAT	0	3	0	1	4
SAGUNTO	89	264	234	100	687
SALEM	2	2	0	0	4
SAN JUAN DE ENOVA	0	1	1	2	4
SAN ANTONIO DE BENAGEBER	10	13	17	0	40
SEDAVI	12	24	11	3	50
SEGART	2	1	2	0	5
SELLENT	0	4	2	0	6
SEMPERE	0	2	0	0	2
SENYERA	0	6	0	0	6
SERRA	6	7	6	1	20
SIETE AGUAS	2	11	6	1	20
SILLA	16	57	43	14	130
SIMAT DE VALLDIGNA	4	17	2	5	28
SINARCAS	1	6	47	5	59
SOLLANA	8	36	5	0	49
SOT DE CHERA	1	1	0	0	2
SUECA	20	79	44	24	167
SUMACARCER	1	5	1	4	11
TAVERNES BLANQUES	5	21	13	9	48
TAVERNES VALLDIGNA	27	50	37	7	121
TERESA DE COFRENTES	2	1	1	4	8
TERRATEIG	0	3	0	3	6
TITAGUAS	2	5	1	141	149
TORRE BAJA	1	1	0	0	2
TORRELLA	0	1	0	0	1
TORRENTE	83	212	174	20	489
TORRES-TORRES	4	10	3	4	21
TOUS	0	4	1	5	10
TUEJAR	3	16	2	1	22
TURIS	10	52	15	15	92
UTIEL	9	56	11	17	93
VALLADA	3	6	4	12	25
VALLANCA	1	2	0	0	3
VALLES	0	1	0	2	3
VENTA DEL MORO	1	17	3	1	22
VILAMARXANT	13	46	6	2	67
VILLAGORDO DE CABRIEL	6	9	2	0	17
VILLALONGA	6	12	6	8	32
VILLAR DEL ARZOBISPO	4	12	8	4	28
VINALESA	0	6	6	0	12
XATIVA	43	76	63	69	251
XERACO	9	22	10	10	51
XERESA	4	5	10	10	29
XIRIVELLA	38	128	35	6	207
YATOVA	1	6	2	3	12
ZARRA	0	0	2		2
SERVICIOS VALENCIA	1	3	2	0	6
FUERA PROVINCIA VALENCIA	1	22	0	1	24
Base Aérea de Manises	0	0	0	2	2
Base Aérea de Siete Aguas	0	0	0	58	58
Base Aérea de Enguera	0	0	0	27	27
-	1.871	6.100	3.536	2.740	14.247

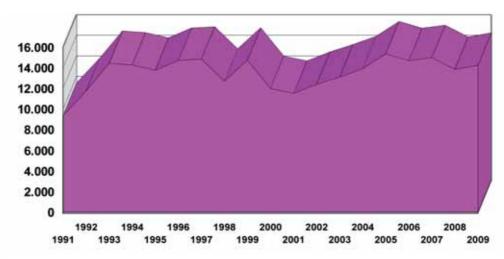
ESTADÍSTICAS INCENDIOS POR PARQUES AÑO 2009



2.2 EVOLUCIÓN DE HISTÓRICA DE LOS SERVICIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

A continuación se muestran las tablas que ilustran la evolución histórica que han experimentado los servicios realizados por el Consorcio Provincial de Bomberos durante los últimos años, concretamente en el periodo comprendido entre 1991 y 2009, en materia de incendios industriales y de vivienda, accidentes de tráfico, asistencia a personas, etc.

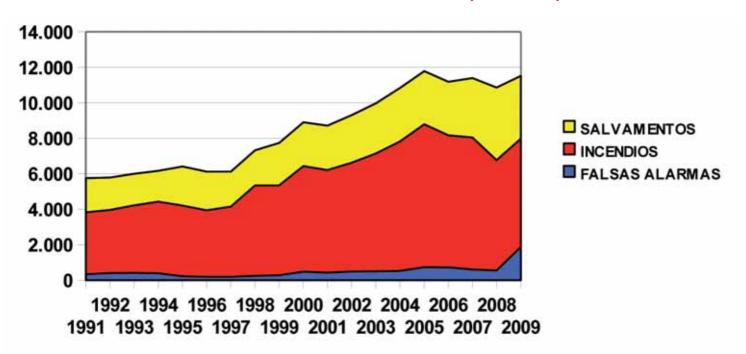
EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES (1991-2009)



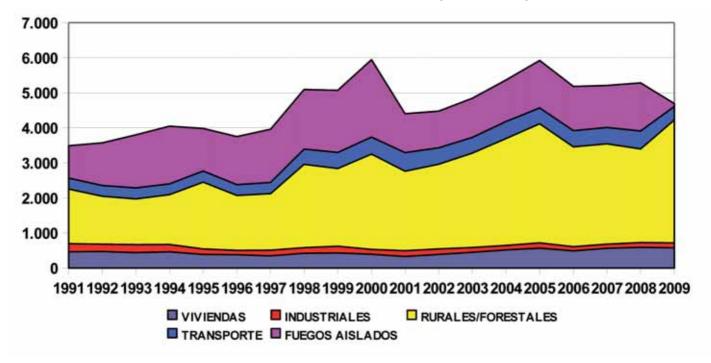




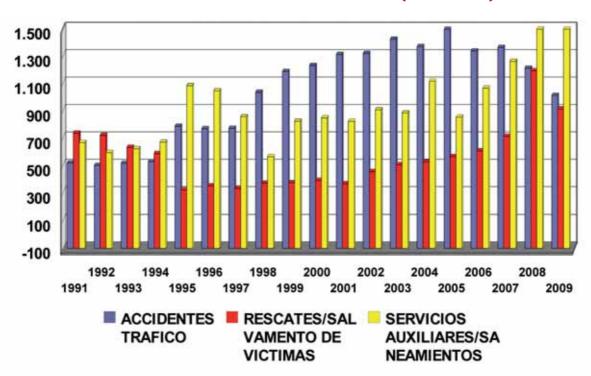
EVOLUCIÓN TOTAL EMERGENCIAS (1991-2009)



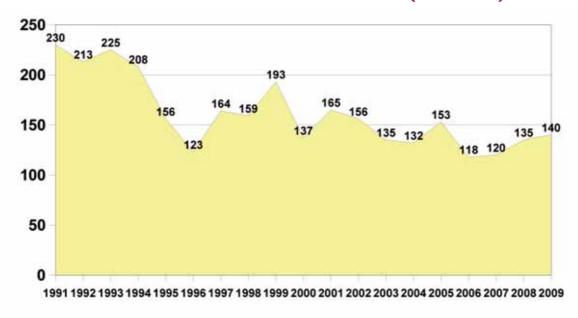
EVOLUCIÓN TOTAL INCENDIOS (1991-2009)



EVOLUCIÓN TOTAL SALVAMENTOS (1991-2009)



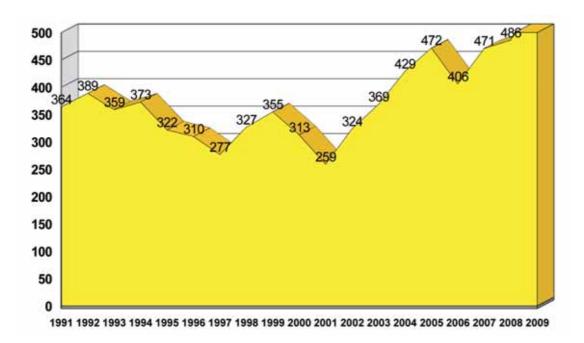
EVOLUCIÓN INCENDIOS INDUSTRIALES (1991-2009)



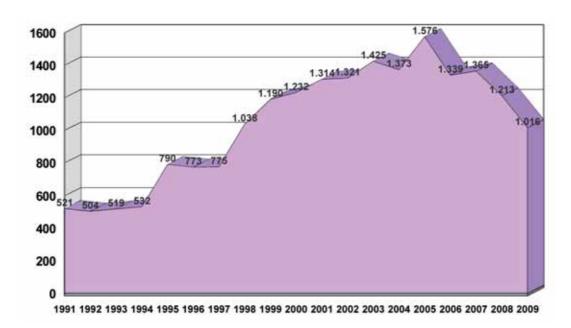




EVOLUCIÓN INCENDIOS DE VIVIENDAS (1991-2009)



EVOLUCIÓN ACCIDENTES DE TRÁFICO (1991-2009)





2.3 ACTIVIDADES DE LOS PARQUES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

La actividad de siete parques de Bomberos Voluntarios que el Consorcio Provincial de Bomberos mantiene oprativos en: Ayora, Cofrentes, Sinarcas, Chelva, Titaguas, Navarrés y Vallada, y que se describe en las siguientes tablas.

		HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PERSONAL VOLUNTARIO AÑO 2009					
PARQUE	PERSONAL OPERATIVO	HORAS EN SERVICIOS OPERATIVOS	HORAS EN FORMACIÓN	HORAS EN MANTENIMIEN- TO PARQUES	HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES	HORAS TOTALES	
AYORA	20	3.309,0	752,0	676,0	1.440,0	6.177,0	
COFRENTES	12	1.844,5	82,0	127,0	1.440,0	3.493,5	
SINARCAS	18	2.915,0	161,0	240,0	1.452,0	4.768,0	
CHELVA	16	2.625,0	773,0	1.448,0	1.060,0	5.906,0	
TITAGUAS	16	2.947,5	1.036,5	1.244,0	971,0	6.199,0	
NAVARRES	18	3.209,0	81,5	660,0	1.610,0	5.560,5	
VALLADA	22	58,5	1.111,0	462,0	4,0	1.635,5	
TOTAL	122	16.908,5	3.997,0	4.857,0	7.977,0	33.739,5	



2.4 EVOLUCIÓN ESTADÍSTICA DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS POR LOS PARQUES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

A continuación se resumen los datos estadísticos de los servicios atendidos por los Parques de Bomberos Voluntarios en el ámbito de actuación que tiene el Consorcio en la Provincia de Valencia, destacando los corre pondientes al periodo comprendido entre los años 2000 al 2009 incluidos.

PARQUES DE			SER	VICIC)S DE	ЕМЕ	RGEI	NCIA			ACTUACIONES TOTALES									
VOLUNTARIOS		AÑO 2001		AÑO 2003		-	_		AÑO 2008				AÑO 2002				AÑO 2006			
CHELVA	25	30	29	53	54	73	56	45	51	61	287	230	190	218	189	201	212	198	142	172
TITAGUAS	11	11	17	24	19	31	24	18	12	25	194	166	156	176	167	204	202	204	161	166
SINARCAS	27	22	30	22	28	11	18	31	17	36	143	131	122	127	118	43	115	124	94	85
AYORA	41	34	45	56	58	58	54	27	42	42	206	174	176	189	193	152	171	154	123	117
COFRENTES	8	26	20	20	26	20	27	17	21	32	108	128	96	124	122	103	123	128	101	81
NAVARRES	0	0	24	32	50	50	57	34	31	49	0	0	84	96	192	146	151	135	70	122
VALLADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
TOTAL	112	123	165	207	235	243	236	172	174	246	938	829	824	930	981	849	974	943	691	756



2.5 INVESTIGACIÓN E INFORMES DE SINIESTROS

Por parte del Consorcio Provincial de Bomberos se realizan informes sobre actuaciones, solicitados a instancias de parte o de un tercero que demuestre su legítimo interés. Esta demanda de información sobre los orígenes y causa de los siniestros por parte de particulares, compañías de seguros e instituciones públicas, supone un trabajo constante durante todo el año. A lo largo de 2009 se realizaron 204 informes, que según el solicitante, se desglosan de la siguiente manera:

INFORMES DE SINIESTROS SOLICITADOS AÑO 2009				
Informes solicitados por particulares	45			
Informes solicitados por juzgados	39			
Informes solicitado por Dto.Facturación	9			
Informes solicitados por compañías de seguros	89			
Informes solicitados por Organismos Oficiales	22			
TOTAL INFORMES	204			



2.6 EVOLUCIÓN ESTADÍSTICA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

La actividad de seis parques de voluntarios que el Consorcio Provincial de Bomberos mantiene operativos en Ayora, Cofrentes, Sinarcas, Chelva, Titaguas y Navarrés se describe en las siguientes tablas:

ESTADISTICA INCENDIOS FORESTALES COMUNIDAD VALENCIANA AÑO 2009					
PERIODO	Nº INCENDIOS	SUPERFICIE QUEMADA (Ha)	SUPERFICIE MEDIA (Ha/Inc)		
ENERO	18	1070,80	59,49		
FEBRERO	14	1,10	0,08		
MARZO	28	8,31	0,30		
ABRIL	32	9,23	0,29		
MAYO	57	28,82	0,51		
JUNIO	74	94,65	1,28		
JULIO	74	1.521,21	20,56		
AGOSTO	61	132,02	2,16		
SEPTIEMBRE	54	76,11	1,41		
OCTUBRE	7	0,34	0,05		
NOVIEMBRE	15	9,73	0,65		
DICIEMBRE	3	0,55	0,18		
TOTAL	437	2.952,87	6,76		

^{*} Fuente: Servei de Prevenciò d'Incendis i Sanitat Forestal de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

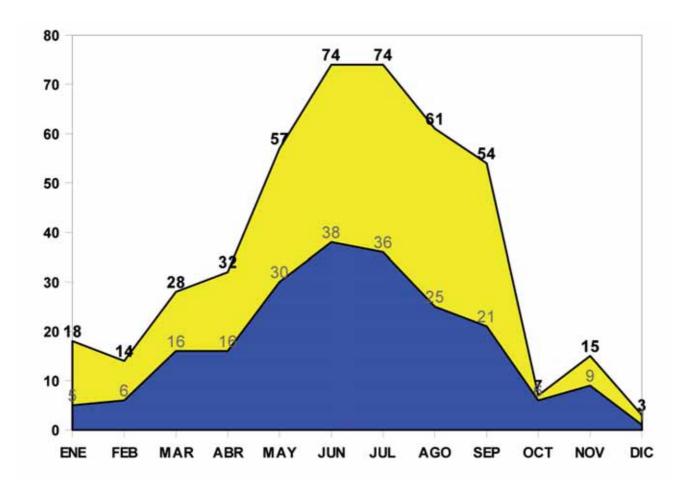


ESTADISTICA INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA AÑO 2009 SUPERFICIE **SUPERFICIE PERIODO Nº INCENDIOS** QUEMADA (Ha) MEDIA (Ha/Inc) **ENERO** 5 97,50 19,50 **FEBRERO** 6 0,65 0,11 MARZO 16 5,52 0,35 **ABRIL** 16 6,19 0,39 MAYO 30 14,26 0,48 JUNIO 38 48,36 1,27 JULIO 41,02 36 1,14 **AGOSTO** 25 67,08 2,68 **SEPTIEMBRE** 21 25,52 1,22 **OCTUBRE** 6 0,14 0,02 9 7,01 0,78 NOVIEMBRE DICIEMBRE 0,01 0,01 1 **TOTAL** 209 313,26 1,50





EVOLUCIÓN Nº INCENDIOS FORESTALES AÑO 2009



PROVINCIA
VALENCIA
COMUNIDAD
VALENCIANA



3.- SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

3.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO

Durante el año 2009 se han celebrado 2 reuniones de la Asamblea General del Consorcio, en las siguientes fechas:

-21/12/09

-02/03/09

REUNIONES MANTENIDAS ENTRE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Mesa general de negociación

Se han celebrado 9 reuniones de la Mesa General de Negociación durante el año 2009, en las siguientes fechas:

-27/01/09	-13/06/09	-20/11/09
-11/02/09	-22/06/09	-27/11/09
-18/02/09	-27/07/09	-04/12/09

- Comité de seguridad y salud laboral

Se han celebrado 9 reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral durante el año 2009, en las siguientes fechas:

-29/01/09	-21/05/09	-24/09/09
-26/02/09	-18/06/09	-29/10/09
-23/04/09	-30/07/09	-17/12/09

- Comsión de formación

Se han celebrado 13 reuniones de la Comisión de Formación durante el año 2009, en las siguientes fechas:

-30/01/09	-31/07/09	-11/09/09
-24/02/09	-04/09/09	-30/09/09
-02/04/09	-07/09/09	-12/12/09
-20/05/09	-09/09/09	-29/12/09
-02/07/09		







Asamblea General



Mesa de Negociación



3.2 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Durante el año 2009, en el ámbito de las actuaciones de asesoramiento y apoyo que corresponden al Servicio de Prevención Propio, y con el control permanente de las convocatorias planificadas del Comité de Seguridad y Salud, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Coordinación y resolución de incidencias en el desarrollo de las actuaciones de la MUTUA UMIVALE, tanto en relación a las contingencias profesionales, como en el apoyo para la mejora de la calidad en la gestión de los procesos de contingencias comunes.
- Coordinación de las actuaciones de Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud concertadas con UMIVALE PREVENCIÓN, incluyendo los procesos de evaluación de riesgos, exámenes de salud y pruebas de esfuerzo.
- Reposición de botiquines y mejora de la dotación de los mismos.
- Actuaciones de asesoramiento sanitario en materia de oposiciones y pruebas de selección.
- Asesoramiento técnico en materia de actuaciones frente a la pandemia de gripe A. Elaboración de un Plan de Actuación Frente a la Pandemia de Gripe A. Coordinación del grupo de trabajo.
- Actuaciones de asesoramiento y emisión de informes en materia de movilidad profesional por razón de edad y/o salud, con propuestas de cambio de puesto, y participación en el proceso de formación del colectivo en segunda actividad.
- Realización de visitas conjuntas con los Delegados de Prevención para la realización de la Evaluación de Riesgos de los Parques o Oficinas Centrales.
- Actuaciones de asesoramiento y evaluación técnica de vehículos como el LINCE, y seguimiento del proceso de construcción y recepción del vehículo BNP 4x4 y del Furgón de Riesgo Químico o Unidad de Riesgo Tecnológico en el marco del contrato de renting.
- Actuaciones de asesoramiento en materia de preparación de pliegos para la adquisición de diverso equipamiento, vestuario, equipos de protección individual y control de plagas.
- Coordinación de las actuaciones de Desinfección, Desratización y Desinsectación desarrolladas por la empresa Compañía de Tratamientos de Levante (CTL).



Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia



- Coordinación de actuaciones y asesoramiento técnico frente a la detección de cultivos positivos de legionela en un par de parques de bomberos. Seguimiento de medidas preventivas e instalación de estación de dosificación de cloro en una dependencia.
- Coordinación de actuaciones en el marco de un Convenio de colaboración con el Instituto de Formación Profesional Gonzalo Anaya. Tutoría de prácticas de dos alumnos del ciclo formativo de grado superior técnico en prevención de riesgos laborales.
- Actuaciones para la elaboración de un inventario de equipos de trabajo y de protección individual conjuntamente con la Sección de Apoyo Logístico.
- Actuaciones de asesoramiento técnico y consulta a la Consellería de Industria respecto a la normativa aplicable a los vehículos de altura.
- Actuaciones de asesoramiento técnico en relación a las actuaciones realizadas por el INVASSAT en el marco del plan de actuación preferente contra la siniestralidad laboral.
- Asesoramiento técnico y comparecencias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Actuaciones de asesoramiento técnico en la adaptación de equipos de protección individual.
- Implantación del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes. Investigación de Accidentes de Trabajo.
- Colaboración en la implantación del Plan de Autoprotección de las instalaciones de Oficinas Centrales y Parque Móvil de Diputación. Impartir formación en materia de primeros auxilios. Participación en la realización de un simulacro.
- Colaboración con soporte sanitario en la realización de los cursos de Incendios de Interior celebrados en el parque de Moncada.
- Asesoramiento técnico en la elaboración de la Política Preventiva del Consorcio suscrita por el Sr. Diputado Delegado en abril de 2009.
- Coordinación y participación en la Jornada sobre la Implantación de la Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Local, desarrollada el 28 de abril en el MUVIM, en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



- Coordinación y participación en las Jornadas sobre Seguridad Y Salud en el Trabajo Administrativo dirigidas a los empleados de Oficinas Centrales, que con un contenido teórico-práctico se desarrollaron en el mes de junio.
- Participación en las jornadas organizadas por CCOO en materia de prevención de riesgos laborales en los servicios de bomberos en el mes de noviembre.
- Diseño, coordinación y aportación de contenidos a la página web del Consorcio en materia de prevención de riesgos laborales. https://portal.bombers.dva.gva.es/.

3.3 SECCIÓN DE FORMACIÓN

Este Informe tiene como objeto la presentación de las actividades de formación desarrolladas por el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia durante el año 2009.

Las actividades desarrolladas se exponen con el siguiente formato:

- Formación Integrada, que es la realizada por el personal operativo de parques, dentro de sus turnos de guardia.
- Formación de Reciclaje, consistente en cursos dirigidos a los diferentes colectivos del Consorcio y realizados en horarios fuera del turno de guardia en el caso del personal operativo.
- Formación de Nuevo Acceso, consistente en cursos dirigidos a personal de nueva incorporación al Consorcio.
- Formación a Entidades Externas, desglosada a su vez en sus dos modalidades más significativas: los cursos impartidos para brigadas forestales de Diputación de Valencia y los cursos de formación destinados al personal que quiere obtener o renovar el carnet de transporte de mercancías peligrosas y al personal de determinadas empresas que solicitan cursos básicos de extinción de incendios para formar a sus trabajadores dentro de sus planes de emergencia.





ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

De acuerdo con la clasificación expuesta en el apartado 1º se relacionan las actividades formativas realizadas durante el año 2009.

- Formación Integrada

El personal operativo durante su tiempo de guardia ha recibido los cursos de formación que a continuación se relacionan:

CINCO EDICIONES DEL CURSO DE FORMACIÓN NUEVO VEHICULO BNP DE ONTENIENTE

- Duración del curso: 5 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: 1-5 de junio de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Onteniente

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACIÓN NUEVO VEHICULO BNP DE PATERNA Y ALZIRA

- Curso de formación destinado al personal que no completó esta formación anteriormente y a personal de 2ª actividad de estos parques
- Duración del curso: 5 horas
- Fechas: 21 de mayo de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Paterna

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACIÓN NUEVO VEHICULO ABE VEMA DE PATERNA Y ALZIRA

- Curso de formación destinado al personal que no completó esta formación anteriormente y a personal de 2ª actividad de estos parques.
- Duración del curso: 16 horas
- Fechas: 19 y 20 de mayo de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Paterna

CINCO EDICIONES DE LA JORNADA DE REFUERZO FORMATIVO DEL ABE VEMA DE PATERNA

- Duración del curso: 6 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: del 22 de julio al 25 de agosto de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Paterna

CINCO EDICIONES DE LA JORNADA DE REFUERZO FORMATIVO DEL ABE VEMA DE ALZIRA

- Duración del curso: 6 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: del 28 de julio al 2 de septiembre de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Paterna



CINCO EDICIONES DE LA JORNADA DE REFUERZO FORMATIVO DE LA AEA METZ DE REQUENA

- Duración del curso: 7 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: del 27 de julio al 17 de agosto de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Requena

CINCO EDICIONES DEL CURSO DE FORMACION DEL FURGON DE RIESGO TECNOLOGICO (CONOCIMIENTO DEL VEHICULO)

- Duración del curso: 3 horas (por 5 ediciones)
- Fechas: del 21 al 25 de septiembre de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Sagunto

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACION DEL FURGON DE RIESGO TECNOLOGICO (CONOCIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO)

- Duración del curso: 10 horas
- Fechas: del 28 al 29 de septiembre de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Sagunto

TRECE EDICIONES DE LA JORNADA INFORMATIVA SOBRE ACTUACIÓN ANTE FUGAS DE GAS

- Duración del curso: 3 horas (por 13 ediciones)
- Fechas: año 2009
- Lugar: parques de bomberos de Requena, Cullera, Burjassot, Moncada, Xátiva, Catarroja, Oliva, Pobla de Farnals, Onteniente, Silla, Chiva, Gandía y L'Eliana

- Formación de Reciclaje

En el año 2009 se han realizado los siguientes cursos de reciclaje:

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACIÓN DE AYUDANTES AUXILIARES DE 2ª ACTIVIDAD (PUESTO CB-34)

- Duración del curso: 50 horas
- -Fechas: mayo de 2009
- -Lugar: parque de bomberos de Torrente y aula de informática de Diputación en C/ Hugo de Moncada

DOS EDICIONES DEL CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y ACTUACION BASICA ANTE EMERGENCIA POR INCENDIO

- Duración del curso: 5 horas
- Fechas: junio de 2009
- Lugar: parque de bomberos de Paterna



Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia



TRES JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LEY ORGANICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Duración del curso: 3 horas

- Fechas: enero de 2009

- Lugar: oficinas centrales del Consorcio

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE RIESGO QUÍMICO

- Duración del curso: 40 horas

- Fechas: septiembre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Sagunto

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE INCENDIOS EN INTERIORES

- Duración del curso: 40 horas

- Fechas: octubre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Moncada

UNA EDICION DEL CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE EXCARCELACION

- Duración del curso: 40 horas

- Fechas: septiembre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Gandía

TRES EDICIONES DEL CURSO DE ACTUACION FRENTE A SINIESTROS QUÍMICO

- Duración del curso: 25 horas

- Fechas: octubre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Chiva

TRES EDICIONES DEL CURSO DE ACTUACION EN ACCIDENTES DE TRAFICO

- Duración del curso: 25 horas

- Fechas: noviembre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Chiva

DOS EDICIONES DEL CURSO DE INCENDIOS EN INTERIORES

- Duración del curso: 25 horas

- Fechas: noviembre y diciembre de 2009

- Lugar: parque de bomberos de Chiva



- Formación de Nuevo Acceso

Durante el año 2009 no se han realizado procesos selectivos que hayan requerido la realización de cursos de formación de nuevo acceso.

- Formación a Entidades Externas

Brigadas Forestales de Diputación

Desde 1.995 el Consorcio se encarga de la formación básica del personal componente de brigadas forestales dependientes de IMELSA-Diputación de Valencia. Este proceso de formación suele desarrollarse con anterioridad al periodo de mayor riesgo, coincidiendo normalmente con el inicio del trabajo de las brigadas.

Este año se han desarrollado 3 cursos, impartidos a los brigadistas de nueva contratación. La distribución de fechas y lugar de realización a los cursos es la siguiente:

Primer curso:

Fechas: 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2009

Duración del curso: 18 horas

Lugar: Parque de Bomberos de Chiva

Segundo curso:

Fechas: 13, 14 y 15 de mayo de 2009

Duración del curso: 18 horas

Lugar: Parque de Bomberos de Chiva

Tercer curso:

Fechas: 9, 10 y 11 de noviembre de 2009

Duración del curso: 18 horas

Lugar: Parque de Bomberos de Chiva

- Otros cursos para entidades externas

Junto con los cursos de formación destinados a las Brigadas Forestales de IMELSA-Diputación de Valencia, desde la



Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia



Sección de Formación se han gestionado todas las solicitudes recibidas de otras entidades o empresas externas para la formación de su personal en áreas relacionadas con la seguridad contra incendios. En el año 2009 se han impartido un total de 17 cursos de formación a empresas externas destinados principalmente a conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas y equipos de primera intervención de diversas entidades. La relación completa de jornadas desarrolladas es la siguiente::

FECHAS DE LOS CURSOS	EMPRESA	DURACIÓN DEL CURSO
05/02/09	SIMA	2 HORAS
06/02/09	FOREM CCOO	1 HORA
19/02/09	IBERMUTUAMUR	3 HORAS
26/02/09	IBERMUTUAMUR	3 HORAS
27/03/09	FOREM CCOO	1 HORA
15/05/09	AUT. CANOVAS	1 HORA
29/05/09	FOREM CCOO	1 HORA
17/06/09	FOREM CCOO	1 HORA
17/06/09	CARREFOUR GANDÍA	2 HORAS
26/06/09	AUT. CANOVAS	1 HORA
02/10/09	AUT. CANOVAS	1 HORA
05/10/09	FOREM CCOO	1 HORA
23/10/09	AUT. CANOVAS	1 HORA
28/10/09	FOREM CCOO	1 HORA











Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia







3.4 SECCIÓN PREVENCIÓN

Este Informe tiene como objeto la presentación de las actividades de formación desarrolladas por el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia durante el año 2009

Las actividades se engloban en alguno de los siguientes apartados:

- Actividades de divulgación
- Convenios de colaboración específicos
- Actividades de asesoramiento
- Prevención de eventos
- Actividades de coordinación con otros organismos

ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Visitas de Colegios a los Parques de Bomberos.

Durante el año 2009 se han realizado las siguientes visitas de colegios a parques de bomberos:

ZONA	PARQUE	Nº COLEGIOS	INFANTIL	PRIMARIA	TOTAL ALUMNOS
1	101	6	125	50	275
1	102	5	162	100	262
1	103	3	147	0	147
2	201	15	228	517	745
2	202	3	75	0	75
2	203	11	142	397	539
3	301	19	543	293	836
3	302	1	60	0	60
3	303	7	38	263	301
4	401	15	470	265	735
4	402	3	110	21	131
4	403	8	201	172	373
5	501	14	318	313	631
5	502	4	25	128	153
5	503	11	277	146	423
6	601	10	363	171	534
6	602	6	263	60	323
6	603	2	0	120	120
	TOTALES	143	3647	3016	6663





Expojove 2009/10

Durante los días 26 de Diciembre al 4 de Enero se celebró la feria Expojove 2009/10. La actividad que ha desarrollado el Consorcio ha sido la galería de entrenamiento, adecuándola para los niños.

En el interior de la galería se ha diseñado un circuito de tipo laberíntico en tres niveles y con diferentes obstáculos. Dicho circuito se realiza prácticamente a obscuras, con la única visibilidad que proporcionan unas luces naranjas de balizamiento y unas señales fosforescentes situadas en los diferentes obstáculos. Los niños realizan el recorrido gateando y reptando sobre una superficie enmoquetada, llevando la cabeza protegida con un casco de bombero.

Los niños que realizan el circuito, al mismo tiempo que se divierten, fortalecen en alguna medida la capacidad de supervivencia en situaciones de riesgo que puedan darse en la vida real y en las que pudieran verse involucrados, tales como incendios y derrumbamientos de edificios.





Se estima que han pasado por el circuito unos 7000 niños durante los 10 días en los que se ha estado presente en la citada feria.

ASISTENCIA A FERIAS Y JORNADAS DE SEGURIDAD

A lo largo del año 2009, se ha asistido a varias ferias y jornadas de seguridad. Nuestra participación ha sido a través de la presencia de la Galería e Entrenamiento y de simulacros de excarcelación de equipos del Consorcio:



II SEMANA DE SEGURIDAD EN RIBARROJA

II FERIA DEL COMERCIO DE BETERA FIRA D'ESTIU EN NAQUERA

FERIA DEL COMERCIO DE BENAGUACIL

JORNADA DE SEGURIDAD EN CARCAIXENT

8 a 13 de junio

26 a 28 de Junio 3 a 5 de Julio

11 a 13 de Septiembre

10 de Octubre







CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESPECÍFICOS

Se han desarrollado las actividades incluidas en los siguientes convenios de colaboración:

Universidad de Valencia.

- Asesoramiento para la implantación de los planes de autoprotección de los edificios universitarios.
- Reuniones con grupo de investigación de dispositivos de seguridad en emergencias en espacios confinados

Canal 9.

- Asesoramiento para la implantación del plan de autoprotección y cursos específicos para el personal de primera intervención y alarma y evacuación.

Imelsa

- Reuniones de trabajo para la elaboración de un convenio de colaboración
- Aplicación del nuevo "Código Técnico de la Edificación"
- Aplicación del "Reglamento de Protección contra Incendios en establecimientos industriales"
- Aplicación del "Reglamento de mantenimiento de instalaciones de Protección Contra Incendios".

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

Se han atendido consultas de organismos públicos, instituciones privadas y particulares en relación con la prevención y englobadas en las siguientes áreas:

- Planes de Autoprotección Escolar
- Planes de Autoprotección de Residencias Asistidas y de 3ª Edad
- Planes de Autoprotección de residencias de disminuidos psíquicos
- Planes de Emergencia Interior de empresas
- Aplicación del nuevo "Código Técnico de la Edificación"
- Aplicación del "Reglamento de Protección contra Incendios en establecimientos industriales"
- Aplicación del "Reglamento de mantenimiento de instalaciones de Protección Contra Incendios".

PREVENCIÓN DE EVENTOS

A lo largo del año 2009, se han atendido las prevenciones con motivo de la actividad desarrollada en el circuito de velocidad "Ricardo Tormo" de Cheste.



EVENTO	PREVENCIONES
Entrenamientos de Formula 1	9
Campeonato territorial de automovilismo	2
Campeonato del mundo de superbikes	3
Campeonato del mundo de turismos WTCC	6
Campeonatos automovilísticos	6
Campeonato de turismos	4
Campeonato del mundo de motociclismo	7
TOTAL PREVENCIONES	37





ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Se ha colaborado con el Servicio de Protección Civil de la Generalidad Valenciana en reuniones técnicas de planificación y simulacros relacionados con:

- Comisión de protección Civil de la Comunidad Valenciana
- Planes de Emergencia Exteriores de industrias de alto riesgo
- Plan Territorial de emergencia de la Comunidad Valenciana
- Plan sectorial de Abastecimiento de la provincia de Valencia





3.5 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL CONSORCIO: COMISIÓN DE DEPORTES.

La Comisión Deportiva nace de forma espontánea hace bastantes años, pero es en 1994 cuando quedan regulados y organizados al ser reconocidos por la Dirección.

En reunión de la Comisión de Deportes de fecha 10 de Marzo de 1994, se acuerda la composición de esta Comisión de la siguiente forma:

- 1 Coordinador
- 2 Representantes por zona operativa
- 1 Representante de Oficinas Centrales
- La Dirección

Desde la Comisión de Deportes se coordinan diversas actividades internas, como los Torneos de Fútbol Sala y de Padel, competiciones y salidas en BTT, las Actividades de Montaña y Subacuaticas, salidas cicloturistas y rutas de senderismo.

Actualmente esta comisión está formada por:

- 1 Coordinador.
- 1 Representante por zona operativa.
- La Dirección.

Durante el año 2009 la Asociación de bomberos del Consorcio ha promovido y realizado numerosas actividades deportivas, tanto a nivel organizativo como a nivel de participación en todo el ámbito español y europeo.

A nivel organizativo se realizaron numerosas actividades como:

- La semana blanca Baqueira Beret que tuvo lugar en Viella del 11 al 16 de enero
- La IX Competición Nacional Subacuática que se celebró en Nazaret el 14 y 15 de febrero
- El I Torneo de Padel, en l'Eliana el día 25 de marzo
- La Volta BTT, en Silla el 30 de abril



- La XXII Marcha Cicloturista Internacional, que se celebró en Barcelona del 4 al 8 de mayo
- La II Salida Motera a Teruel, el 10 de junio
- La Matinal de Fútbol 7 en Paterna el día 16 de junio
- El X Campeonato de Fútbol 7 celebrado en A Coruña, el día 27 de junio
- Inmersión en el parque subacuático de Tarragona, el 2 de julio
- El II Campeonato Autonómico de Triatlón, el 29 de julio en Antella
- El III Aquatión en Cullera, el 12 de septiembre
- La VIII Cronoescalada BTT "III La Frontera", en Sagunto el 20 de octubre
- La IV Remo Indor, el 6 de noviembre en Torrente
- Senderismo por Cullera, el 27 de noviembre
- XXII Cross Autonómica y VIII Cross Paterna, el 14 de diciembre

Entre todas estas pruebas participaron alrededor de 500 bomberos del Consorcio Provincial de Valencia.





CAMPEONATOS DE EXCARCELACIÓN

El Consorcio Provincial de Bomberos realiza en este 2009 su segundo campeonato interno de excarcelación. En esta ocasión el Parque de Bomberos de Sagunto es el que acoge el certamen en el que participan cinco equipos de diferentes parques más un equipo invitado del Servicio de Bomberos del Consorcio de Alicante.





El equipo ganador en el campeonato interno fue Paterna integrado por Francisco Codina como mando; como bomberos Roberto Haya, Juan Beas Pérez de Tudela, Ricardo Collado y Mario Polo; y Fran Benjumea como sanitario.

El equipo de Paterna participa en el campeonato de España que se celebra en Málaga en el mes de mayo y donde obtiene la primera plaza en la clasificación general y en todas las demás clasificaciones individuales. Es el mejor resultado de un equipo nacional hasta la fecha.

Gracias a sus magníficos resultados, el equipo recibe una doble invitación para participar fuera de concurso en el Desafio Nacional de Escocia, celebrado también en mayo y donde consiguen quedar en tercer lugar, y en el Desafio Nacional del Reino Unido, celebrado de nuevo en la Ciudad de Glasgow el 11 y el 12 de Septiembre

El broche de oro al trabajo de excarcelación del año 2009 llega con la participación del Consorcio en el Campeonato del Mundo de Frankfurt (Alemania) en el mes de octubre, donde el equipo de Paterna obtiene el séptimo puesto en la clasificación mundial y cuarto mejor sanitario, mejor clasificación de un sanitario español en un Mundial hasta el momento...











3.6 ASESORÍA JURÍDICA

DEMANDAS

Orden Juridisccional		Materia	
Social	5	Denegación vacaciones	0
		Elecciones sindicales	0
		Procesos selectivos	0
		Condiciones de trabajo	5
Contencioso-administrativo	36	Denegación vacaciones	0
		Elecciones sindicales	0
		Procesos selectivos	0
		Condiciones de trabajo	35
		Responsabilidad patrimonial	1
Otros	1	Penal	1
Total demandas:	42		

RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Total reclamaciones: 8

TOTAL ASUNTOS: 50





4- OFICINA PRESUPUESTARIA

4.1 RESUMEN DATOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2009

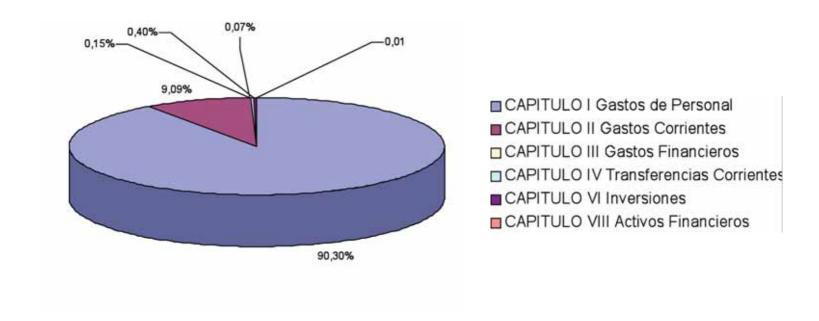
El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 47.696.708,00 euros equilibrado en gastos e ingresos y sobre el mismo se tramitaron expedientes de modificación por importe total de 244.238,92 euros, cuya distribución y ejecución presupuestaria definitiva es la que se resume a continuación:

PRESUI	PUESTO DE GASTOS			
		Consignación Definitiva	Oblig. Reconocidas	% Ejecución
CAPITULO I	Gastos de Personal	38.809.617,00 €	36.940.712,41 €	95,18%
CAPITULO II	Gastos Corrientes	5.121.209,90 €	3.716.713,95 €	72,57%
CAPITULO III	Gastos Financieros	237.500,00 €	61.463,25 €	25,88%
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes	38.520,00 €	27.515,00 €	71,43%
CAPITULO VI	Inversiones	3.733.100,02 €	161.911,70 €	4,34%
CAPITULO VIII	Activos Financieros	1.000,00 €	0,00€	0,00%
		47.940.946,92 €	40.908.316,31 €	85,33%



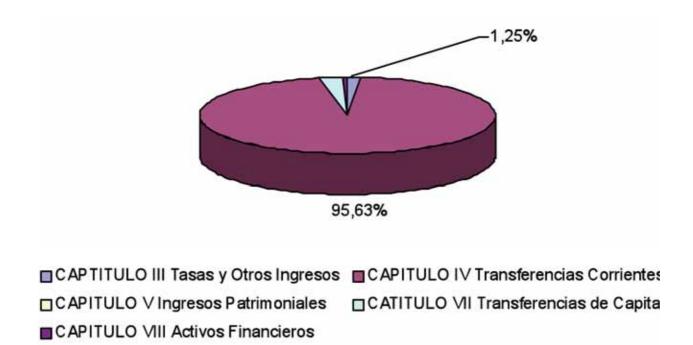
PRESUP	UESTO DE INGRESOS			
		Consignación Definitiva	Derechos Reconocidos	% Ejecución
CAPITULO III	Tasas y Otros Ingresos	599.789,00 €	685.698,85 €	114,32%
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes	45.845.318,00 €	45.845.017,98 €	100,00%
CAPITULO IV	Ingresos Patrimoniales	601,00 €	16.912,05 €	2813,99%
CAPITULO VI	Transferencias de Capital	1.250.000,00 €	0,00 €	0,00%
CAPITULO VIII	Activos Financieros	245.238,92 €	0,00€	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO	47.940.946,92 €	46.547.628,88 €	97,09%

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS



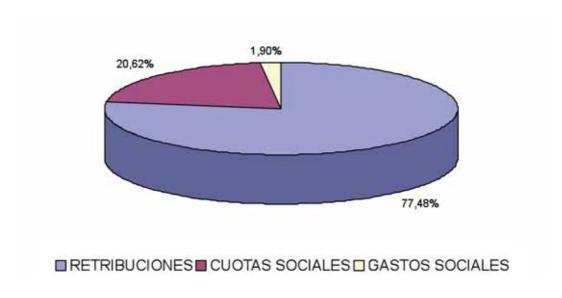


PRESUPUESTO DE INGRESOS Consignación Definitiva



4.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL





El principal componente del presupuesto de gastos se corresponde con el Capítulo I (Gastos de Personal) cuyo desglose por partidas es el siguiente:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
RETRIB.BASICAS Y OTRAS- PERS.EV.GAB	243.832,39 €
RETRIBUCIONES BASICAS	7.099.318,46 €
RETRIB.BASICAS ANTIGÜEDAD	1.156.835,49 €
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	17.560.701,64 €
RETRIB.COMPLEM.ATRASOS	38.927,82 €
RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	137.471,99 €
PRODUCTIVIDAD	52.152,97 €
GRATIFICACIONES	2.276.794,74 €
GRATIFICACIONES ATRASOS	56.122,27 €
SUBTOTAL RETRIBUCIONES	28.622.157,77 €
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	7.473.023,67 €
PLAN DE PREVISION	144.166,80 €
SUBTOTAL CUOTAS SOCIALES	7.617.190,47 €
AYUDAS NUPCIALIDAD	90,15 €
AYUDAS PROTESIS	61.293,49 €
AYUDAS RENOVACIÓN PERMISO DE CONDUCIR	6.753,00 €
AYUDAS MINUSVALIA	35.901,24 €
AYUDAS NATALIDAD	1.893,10 €
AYUDAS ESCOLARIDAD	34.022,41 €
AYUDAS POR MATRÍCULAS OFICIALES	21.565,00 €
AYUDAS ATRASOS	71.563,80 €
SUBTOTAL AYUDAS	233.082,19 €





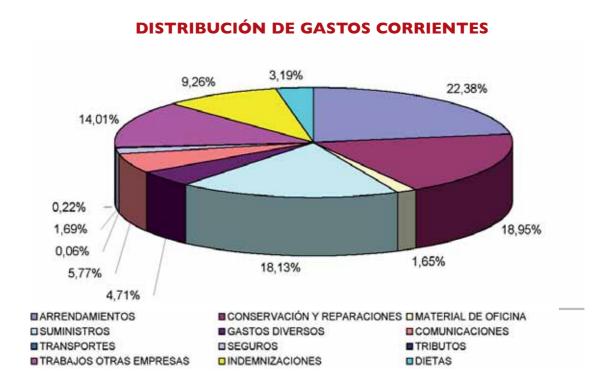
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS CORRIENTES

Los gastos del capítulo II (Gastos Corrientes y Servicios) han tenido la siguiente distribución:

DENOMINACION		IMPORTE
	INMUEBLES	9.806,86
ARRENDAMIENTOS DE	VEHICULOS	796.276,25
	EQUIPOS OFICINA	17.180,35
	EDIFICIOS	134.879,17 €
	MAQUINARIA	163.876,44 €
CONCEDVACIÓN, DEDADACIÓN V MANTENIMIENTO DE	VEHICULOS	267.895,66 €
CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	MOBILIARIO	6.034,58 €
	EQUIPOS PROC. INFORMACION	32.055,55 €
	RED COMUNICACIONES	10.660,87 €
MATERIAL DE OFICINA		61.239,12 €
ENERGIA ELECTRICA		154.495,49 €
AGUA		25.219,49 €
COMBUSTIBLE		266.809,89 €
COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN		50.468,07 €
VESTUARIO		79.067,29 €
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.562,26 €
PRODTS. LIMPIEZA Y ASEO		19.279,26 €
SUMINISTRO ENSERES Y OTROS		3.589,13 €
OTROS SUMINISTROS		46.214,02 €
ESPUMOGENO Y RECARGAS		24.955,50 €
COMUNICACIONES		214.512,97 €
TRANSPORTES		2.382,27 €
SEGUROS		62.632,15 €
TRIBUTOS		8.278,40 €
PROTOCOLO		13.738,25 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.598,74 €
GASTOS JURIDICOS		55.304,36 €
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		45.276,70 €
COMPETICIONES DEPORTIVAS		4.835,91 €
PROCESOS DE SELECCIÓN		19.163,25 €
LIMPIEZA Y ASEO		256.578,34
LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE VESTUARIO		20.586,78 €
OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES		227.893,17 €
SERVICIOS RECAUDACIÓN A FAVOR DEL CONSORCIO		8.512,79 €
DIETAS CARGOS ELECTIVOS		3.420,73 €
DIETAS PERSONAL		115.206,96 €
INDEMNIZACIONES VOLUNTARIADO		265.586,38 €
INDEMNIZACIONES PROFESORADO PERSONAL CONSORCIO		56.167,32 €
INDEMNIZACIONES PROCESOS SELECCION DE PERSONAL		22.234,46

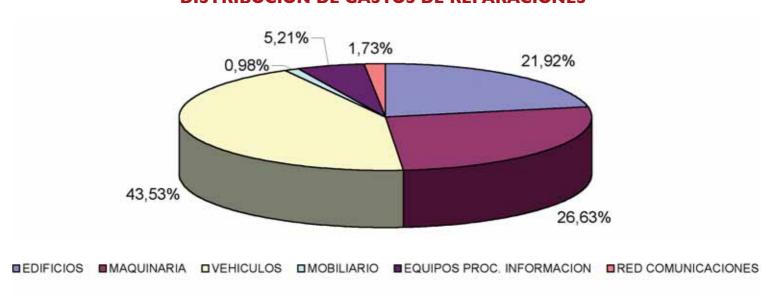


Los Gastos Corrientes se han distribuido según se indica en el gráfico, agrupándolos por conceptos



Los gastos de Conservación, Reparación y Mantenimiento suponen 615.402,27 euros, que se han repartido de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE REPARACIONES

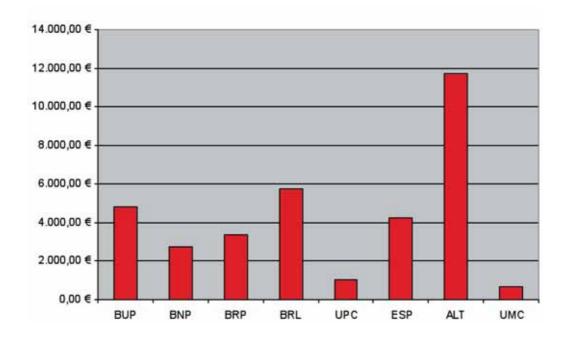






GASTO EN REPARACIÓN DE VEHICULO POR TIPO

TIPO	Nº DE VEHICULOS	OBLIGACIONES	IMPORTE MEDIO
VEHICULO	REPARADOS	RECONOCIDAS	POR VEHICULO
BUP	20	96.514,26	4.825,71 €
BNP	5	13.823,67	2.764,73 €
BRP	3	10.109,87	3.369,96 €
BRL	6	34.594,77	5.765,80 €
UPC	43	44.395,14	1.032,45 €
ESP	1	4.257,00	4.257,00 €
ALT	4	46.955,60	11.738,90 €
UMC	3	1.949,90	649,97 €





4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS DE LAS ENTIDADES CONSORCIADAS

La principal fuente de financiación del Consorcio está constituida por los ingresos de las Entidades Consorciadas, de los cuales el cincuenta por ciento corresponde a la Diputación Provincial, el treinta por ciento a la Generalitat Valenciana y el veinte por ciento restante a los diferentes municipios Consorciados.

Durante el presente ejercicio la Diputación Provincial ha asumido la aportación de los municipios con población inferior a veinte mil habitantes.

Transferencias Generalidad	12.865.271,98
Transferencias Diputación	19.985.448,00
Transferencias Ayuntamientos < 20.000 hab.	3.461.268,00
Transferencias Ayuntamientos >20.000 hab.	4.533.030,00

CUOTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACION SUPERIOR A 20.000 HABITANTES

MUNICIPIO	APORTACION 2009
	euros
ALAQUÀS	141.390,00 €
ALBORAYA	142.866,00 €
ALDAIA	137.136,00 €
ALFAFAR	102.114,00
ALGEMESÍ	100.074,00 €
ALZIRA	222.090,00 €
BETERA	101.958,00 €
BURJASSOT	159.408,00 €
CARCAIXENT	96.636,00 €
CATARROJA	117.540,00 €
CULLERA	150.060,00 €
GANDIA	459.228,00 €
LLIRIA	97.674,00 €
MANISES	153.876,00 €



Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia



MUNICIPIO	APORTACION 2009
MISLATA	183.210,00 €
MONCADA	76.602,00 €
OLIVA	136.320,00 €
ONTINYENT	154.422,00 €
PAIPORTA	90.960,00 €
PATERNA	327.300,00 €
QUART DE POBLET	160.158,00 €
REQUENA	87.228,00 €
SAGUNT	366.990,00 €
SUECA	121.992,00 €
TORRENT	367.854,00 €
XÀTIVA	152.646,00 €
XIRIVELLA	125.298,00 €
TOTAL CUOTAS	4.533.030,00 €

El total de población del conjunto de Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes era a 1 de enero de 2009 de 941.587 habitantes, con lo cual la cuota media que corresponde pagar a los municipios con esa población se corresponde con 4,81 /vecino/año.

El total de población sobre la que presta su servicio el Consorcio era a 1 de enero de 2009 de 1.667.811 habitantes, con lo cual con unas obligaciones reconocidas netas de 40.908.316,31 , nos da un gasto medio por habitante de 24,53 /vecino / año, muy superior al repercutido a los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes.

INGRESOS PROPIOS

- UNESPA: El convenio suscrito con las Compañías de Seguros ha supuesto unos ingresos de 5.000.000,00.
- FACTURACIÓN DE SERVICIOS: Como resultado de la aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por parte del Consorcio se han aprobado 765 liquidaciones.

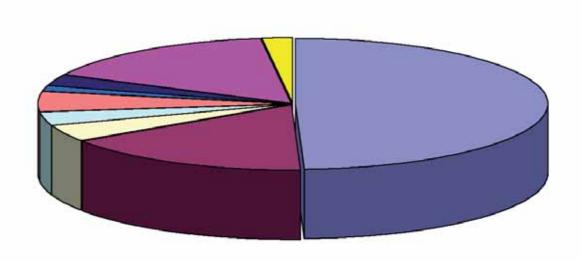
La Facturación de Servicios se ha aprobado en base a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por parte del Consorcio, con el siguiente desglose:

DENOMINACIÓN	Derechos Reconocidos
Tasas por Incendios Industriales	306.628,90 €
Tasas por Incendios Urbanos	100.575,79 €
Tasas por Otros Incendios	24.903,16 €
Tasas por Accidentes de Tráfico	20.891,96 €
Tasas por Apertura de Viviendas	1.376,71 €
Tasas por Gases y Productos Peligrosos	30.855,44 €
Tasas por Otros Salvamentos	7.667,76 €
Tasas por Otras Asistencias Técnicas	431,61 €
Tasas por Cursos de Formación	17.761,43 €
Tasas por Servicios de Prevención	98.170,01 €
Expedición de Informes	11.729,89 €





DISTRIBUCIÓN INGRESOS POR TASAS



- Tasas por Incendios Industriales
- □ Tasas por Otros Incendios
- Tasas por Apertura de Viviendas
- Tasas por Otros Salvamentos
- Tasas por Cursos de Formación
- Expedición de Informes

- Tasas por Incendios Urbanos
- □ Tasas por Accidentes de Tráfico
- Tasas por Gases y Porductos Peligrosos
- Tasas por Otras Asistencias Técnicas
- Tasas por Servicios de Prevención

RESUMEN DE	LOS PRINCI	PALES INDICADORES DEL	SER	VICIO		
E IEGUGION DEL PREGURUECTO DI	CACTOC	Obligaciones reconocidas netas		40.908.316,31		0.05
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE	EGASTOS =	Créditos definitivos		47.940.946,92	- =	0,85
DEALIZACION DE DACCO		Pagos líquidos		38.808.604,92		0.05
REALIZACION DE PAGOS =	-	Obligaciones reconocidas netas	-	40.908.316,31	=	0,95
GASTO POR HABITANTE =		Obligaciones reconocidas netas =	_	40.908.316,31	- =	24,53
		N° habitantes		1667811		
PERIODO MEDIO DE PAGO =		pendientes de pago (Cap. II y VI) x 365 nes reconocidas netas (Cap. II y VI)	= —	996.028,28 x 365 3.878.625,65	. =	93,73
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS =		Derechos reconocidos netos		46.547.628,88		
		Previsiones definitivas	= —	47.940.946,92	- =	0,97
REALIZACION DE COBROS =		Recaudación neta	_	40.291.687,52	_	0,87
PERIODO MEDIO DE COBRO =		pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 nos reconocidos netos (Cap. I a III)	= —	182.639,48 x 365	- =	97,22
	Delect	ios reconocidos netos (Oap. 1 a iii)		685.698,85		
De Presupuestos cerrados:						
REALIZACION DE PAGOS =		Pagos	= -	2.648.592,25	_ =	0,95
	Saldo inicial de oblig	aciones (± Modificaciones y anulaciones)		2.783.729,06	_	-,
REALIZACION DE COBROS =		Cobros	. =	8.309.596,03	_= ==	0,28
RESPONSE TO THE RESPONSE OF THE SECOND PROPERTY.	Saldo inicial de de	rechos (± Modificaciones y anulaciones)		29.282.414,27	_	





INDICADORES DE GESTION

Coste del servicio	te del servicio Obligaciones reconocidas totales - O.R. cap. VI + amortizaciones		24,67	
Numero habitantes	Numero habitantes de municipios consorciados	1.667.811,00	24,07	
Coste del servicio	Obligaciones reconocidas totales - O.R. cap. VI + amortizaciones	= <u>41.143.649,49</u> = 3	3.575.53	
Numero de prestaciones	Numero servicios de emergencia	11.507,00	,	
Plantilla empleados	Empleados de todo tipo s/plantilla presupuestaria	801	0.00048	
Numero de habitantes	Numero habitantes de municipios consorciados	1.667.811,00	0,00048	
Bomberos	Empleados cuerpo de bomberos s/plantilla presupuestaria x 1.000		.445494	
1.000 habitantes Numero habitantes de municipios consorciados		1.667.811,00	,445494	
Servicios	Numero servicios	11.507,00 0	.006899	
Numero de habitantes Numero habitantes de municipios consorciados		1.667.811,00	,00000	

4.4 ORDENANZA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y OTROS

CAPITULO I.- FUNDAMENTO, NATURALEZA Y OBJETO

ARTÍCULO 1º

En base a los artículos 24 y 25 del Estatuto del Consorcio, así como el 15 a 19 y 133.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales este Consorcio establece la "Tasa por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios, derribos, salvamento y otros análogos", que regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1.988.



CAPITULO II.- OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR

ARTÍCULO 2º. - Hecho imponible

- 1. Hecho imponible.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación de servicios en los casos de extinción de incendios y alarmas de los mismos, hundimientos totales o parciales de edificios o instalaciones, ruinas, derribos, inundaciones, salvamentos y otros análogos, así como la prevención en los mismos, bien sea a solicitud de particulares interesados, o bien sea de oficio por razones de seguridad. Se incluyen igualmente los servicios de formación, de emisión de informes de asesoramiento en materias competencias del Consorcio así como sobre servicios prestados.
- 2. Obligación de contribuir.- La obligación de contribuir nace con la prestación del servicio, en beneficio de particulares, entendiéndose que aquella se produce con la salida de personal y material del Parque, cualquiera que sea la forma de iniciación de su actividad, incluso sin que hubiese mediado llamamiento por parte interesada, siempre que se confirme la existencia de siniestro o la necesidad de auxilio.
- 3. Supuestos de no-sujeción.- No estará sujeto a esta Tasa los servicios que se presten con ocasión de catástrofe o calamidad pública.

ARTÍCULO 3º. - Sujeto pasivo

- 1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, usuarias de los bienes siniestrados que hayan sido objeto de la prestación del servicio, entendiéndose por tales los propietarios, usufructuarios, inquilinos, arrendatarios, así como los titulares de las actividades industriales, comerciales o profesionales, cuando sean diferentes de los propietarios.
- 2. Cuando se trate de la prestación de servicios de salvamento, de formación, emisión de informes de asesoramiento, emisión de informes sobre servicios y otros análogos, será sujeto pasivo contribuyente la persona física o jurídica o la entidad del artículo 33 de la Ley General Tributaria que los haya solicitado o en cuyo interés redunde.
- 3. Sustituto del contribuyente. Las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo tendrán la condición del sustituto del contribuyente en los casos de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, construcciones y derribos, salvamentos y, en general, de protección de personas y bienes.





4. -Pluralidad de beneficiados. A efectos de la obligación de soportar la tasa, cuando existan distintas personas beneficiadas en la prestación del servicio, a propuesta de la Jefatura del Servicio, en los casos que resulte justificado, podrá efectuarse el prorrateo de la liquidación practicada, entre las mismas, en proporción a las valoraciones de la intervención que realizará un Técnico del Consorcio. La propuesta de distribución será aprobada por resolución de la Presidencia del Consorcio.

ARTÍCULO 4º. - Responsables

- 1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38-1 y 39 de la Ley General Tributaria.
- 2. Serán responsables subsidiarios los administradores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.
- 3. En el supuesto de prestación de servicios que afecten o beneficien a bienes de los que sean titulares distintas personas o entidades, tales como propietarios, arrendatarios o usufructuarios de los mismos, todas ellas quedarán solidariamente obligadas frente al Consorcio sin perjuicio de lo que dispone el artículo 3.3 de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5º. - Exenciones subjetivas

- 1. Estarán exentos de pago de la tasa que pudiera corresponderles, el Estado, Comunidad Autónoma, y las Corporaciones consorciadas, tanto por los servicios prestados de prevención como por los realizados con ocasión de los siniestros que afecten a los bienes de los que fueran titulares, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 3º, núm. 1. así como por los servicios prestados a municipios consorciados con motivo de festividades de carácter oficial.
- 2. Gozarán de exención la prestación de los servicios que a continuación se detallan: incendios forestales y rescate o salvamento de personas y su prevención no incluyéndose en estos últimos los realizados con ocasión de intervenciones en accidentes de tráfico.
- 3. Estarán exentos los servicios que se presten en aras del interés general y no en beneficio de unos bienes determinados.



- 4.1- Estarán exentos del pago de la tasa los jubilados, pensionistas, desempleados de larga duración y resto de personas físicas que resulten beneficiados por la prestación, por parte del Consorcio, de servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento de personas, con excepción de las aperturas de vivienda sin riesgo, siempre y cuando no exista compañía de seguros que cubriera el riesgo que provoca la actuación del Consorcio y reúnan los requisitos que se detallan a continuación:
- a) Que los haberes que perciban no sean superiores al 150 % del importe del salario mínimo interprofesional vigente a fecha 1 de enero de cada ejercicio.
- b) Que no posean otros bienes o ingresos cuya renta o importe sumados al de la pensión o retribución superen el expresado límite.
- c) Caso de convivir en un domicilio dos o más de los sujetos citados en el párrafo primero, se sumará el importe de sus percepciones y rentas a efectos de aplicación de los límites anteriormente descritos.
- d) No se tendrá derecho a la concesión de la exención cuando se conviva con otras personas mayores de edad a las que no resulte de aplicación.
- 4.2. -La prueba de la concurrencia de los requisitos establecidos para la concesión de la exención corresponderá al sujeto pasivo que la deberá solicitar expresamente, adjuntando la siguiente documentación:

Copia compulsada de la pensión, nómina, o en su defecto, certificado bancario del ingreso mensual de pensión o prestación.

Declaración de IRPF correspondiente al ejercicio anterior.

Certificado expedido en relación al Padrón Municipal de Habitantes en el que se haga constar la identidad de las personas mayores de edad que figuran empadronadas en el domicilio del sujeto pasivo.

Declaración jurada de no poseer otros bienes o ingresos cuya renta o importe sumados al de la pensión, prestación o retribución superen el límite marcado en el apartado 4.1 a) de este artículo.

Los que acrediten la titularidad del bien siniestrado.





Pólizas de seguros relacionadas con el bien siniestrado o, en su defecto, declaración responsable sobre su inexistencia.

El Consorcio podrá solicitar la documentación complementaria que considere necesaria para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos. De la misma forma, podrá ser requerido informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento en que se halle empadronado el solicitante.

CAPÍTULO III.- BASES DEL GRAVAMEN

ARTÍCULO 6º

- 1. Se tomará como base de la presente tasa, el número, categoría o clase de personas, vehículos o materiales que hubiesen de intervenir en el siniestro o auxilio, así como el tiempo por el que fuesen utilizadas.
- 2. El tiempo de utilización de persona y vehículos, en todo caso, será desde la salida del Parque de Bomberos hasta el regreso.

ARTÍCULO 7º. - Cuota tributaria.

- 1. La cuota tributaria se determinará en función del número de efectivos, tanto personales como materiales que se empleen en la prestación del servicio y el tiempo invertido en este.
- 2. A tal efecto se aplicará la siguiente Tarifa:

Epígrafe I. INTERVENCIÓN DEL PERSONAL

I.Técnico	28,608176euros/hora
2. J. Parque Principal o Auxiliar;	
Instructor; Coordinador	25,422812euros/hora
3. Sargento	22,237448euros/hora
4. Cabo	19,052084euros/hora
5. Bombero, Operador	15,926821euros/hora



Epígrafe 2. INTERVENCIÓN DE VEHÍCULOS Y MATERIAL

6. Autobomba pesada o ligera (BUP, BRP, BNL, BFL, etc.)

7. Vehículos de altura

8. Vehículos auxiliares

111,187239. -euros / hora 158,967702. -euros/hora 31,793540. -euros/hora

Para los epígrafes primero y segundo, anteriores, el tiempo invertido en la prestación del servicio se computará desde la salida hasta el regreso al Parque.

Epígrafe 3. RECORRIDO

Por cada kilómetro recorrido desde la salida del parque hasta su regreso, se abonará por cada vehículo 0,781316. -euros.

Epígrafe 4. GASTOS GENERALES

Por deterioro del equipamiento del personal y servicios generales se incrementará el total facturado en el 30 %.

- 3. La cuota tributaria total será la suma de los correspondientes a los cuatro epígrafes de la tarifa
- 4. **Apertura de puertas**. Este servicio no se realizará, salvo en los casos que impliquen riesgos para personas o cosas, en cuyo caso será catalogado de acuerdo con la tipología del riesgo existente. Prestado el servicio, si se comprobase por el personal interviniente, que tal circunstancia no se ha producido, la cuota mínima será de 150,25. -euros por actuación, o, si fuese superior, la que resulte aplicable conforme a lo dispuesto en los epígrafes anteriores.
- 5. **Expedición de informes sobre servicios**. La cuota tributaria en el caso de expedición de informes sobre servicios consistirá en una cantidad fija de 74,95 euros.





ARTÍCULO 8º. - Devengo.

La obligación de pagar las presentes tarifas nacerá:

- a) Desde el momento que son requeridos los servicios por los beneficiarios.
- b) Sin necesidad de que exista tal requerimiento expreso, cuando la actuación de los servicios del Consorcio sea precisa por razones de seguridad de personas o bienes.
- c) Cuando exista un precepto legal u orden de autoridad local, que oblique a la prestación de un servicio determinado cual pudiera ser el caso de los servicios de prevención.
- d) En los casos de expedición de informes sobre servicios del Consorcio, la obligación de contribuir nace cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación del expediente o, en su defecto, cuando se inicie la actuación de los servicios del Consorcio, sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

El hecho objeto del pago viene determinado por la salida del parque, tanto si al llegar al lugar del siniestro actúa el personal como si no lo hace por no ser necesario. En estos casos, la tarifa no incluirá el apartado segundo (Vehículos y material).

CAPÍTULO IV.- NORMAS DE GESTIÓN.

ARTÍCULO 9º

Los servicios técnicos del Consorcio, remitirán a la administración los partes de la intervención realizada a los efectos de realizar la liquidación correspondiente cuando proceda, con indicación del prorrateo que, en su caso, proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4, debiendo tener entrada en dicha Dependencia, dentro de los 10 días siguientes a la terminación del servicio.

La tasa por expedición de informes sobre servicios se exigirá en régimen de autoliquidación en los casos en que la tramitación se inicie a instancias del beneficiario. A tal fin se adjuntará a la solicitud el correspondiente resquardo de ingreso. Los escritos que no cumplan con el anterior requisito serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin que se subsane la deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días abone la cuota correspondiente con el apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se procederá al archivo de la solicitud sin más trámite.



Las tasas por servicios de formación, emisión de informes de asesoramiento y por servicios de prevención se devengarán cuando se inicie la prestación del servicio, aunque podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.

ARTÍCULO 10º

Las cuotas exigibles por aplicación de esta Ordenanza tendrán la consideración de liquidaciones tributarias de contraído previo que serán aprobadas por resolución de la Presidencia, con carácter de definitivas.

ARTÍCULO 11º

Una vez aprobada la liquidación, se notificará a los interesados, que deberán efectuar el pago en los plazos previstos, en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere realizado el pago, se expedirán certificaciones de descubierto para su ejecución en vía de apremio.

ARTÍCULO 12º

No obstante la forma de liquidación de esta tasa, establecida en los artículos anteriores, el Consorcio podrá concertar con las compañías de seguros, el pago anual que se determine, en cuanto a las tasas que pudieran corresponder a aquellas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta Ordenanza

ARTÍCULO 13º

Se consideran **partidas fallidas** o **créditos incobrables**, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, que será aprobado por la Asamblea General del Consorcio.

ARTÍCULO 14º

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 a 89 de la Ley General Tributaria, y supletoriamente en tanto el Consorcio no cuente con norma propia que regule su inspección, por el Reglamento General de la Inspección de los Tributos del Estado, aprobado por R.D. 939/86, de 25 de abril y normas de inferior rango que lo desarrollan.





ARTÍCULO 15º

El Consorcio podrá delegar las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de la tasa al Servicio de Recaudación de la Diputación de Valencia.

ARTÍCULO 16º. - Aplazamiento y fraccionamiento.

- 1. Liquidadas y notificadas las deudas tributarias podrán aplazarse o fraccionarse, previa petición expresa del deudor, siempre que su situación económico-financiera, discrecionalmente apreciada por el Consorcio, le impida transitoriamente hacer frente a su pago.
- 2. Las cantidades cuyo pago se aplace, excluido, en su caso, el recargo de apremio, devengarán el interés de demora a que se refiere el artículo 58.2.b) de la Ley General Tributaria.
- 3. Será de aplicación a estos procedimientos lo dispuesto en la Ley General Tributaria, en el Reglamento General de Recaudación y normativa complementaria, con las especialidades propias del régimen orgánico y funcional de Consorcio y, en especial, las siguientes:

El órgano competente para la concesión de aplazamientos o fraccionamientos será el Presidente del Consorcio.

No se concederán aplazamientos o fraccionamientos de deudas inferiores a 180,30 euros.

No se exigirán garantías en deudas inferiores a 3.005,06 euros, ni en aquellos aplazamientos o fraccionamientos que se soliciten por un plazo inferior a tres meses, cualquiera que sea su cuantía.

El plazo máximo de concesión desde el final del período voluntario será de tres años. El plazo aplicable a cada solicitud se determinará en función del importe de la deuda y la situación económica acreditada por el interesado. Por regla general los plazos máximos, en función del importe de la deuda principal, serán:

Hasta 1.202,02 euros: 6 meses.

Entre 1.202,02 y 3.005,06 euros: 1 año.

Entre 3.005,06 y 6.010,12 euros: 18 meses.

Entre 6.010,12 y 15.025,30 euros: 2 años.

Más de 15.025,30: hasta 3 años.



DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

NOTA: La precedente Ordenanza Fiscal fue aprobada por la Asamblea General del Consorcio en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1996, siendo modificada en sesiones del mismo órgano de fechas 30 de marzo de 1998 y 29 de diciembre de 1998 y cuya última modificación ha sido aprobada por la citada Asamblea en la sesión del día 29 de junio de 2001.

La última publicación en el B.O.P. se realizó en el nº 210, de 4/09/2001. La adaptación a euros se publicó en el B.O.P. nº 310, de fecha 31/12/2001.





5.- SECRETARÍA GENERAL

5.1 CONTRATACIÓN

En el Negociado de Contratación y Patrimonio del Consorcio se tramitan todos aquellos contratos que superando el importe de 3.000,00.- surjan para satisfacer las necesidades habidas según se establece en las bases de ejecución del presupuesto del Consorcio.

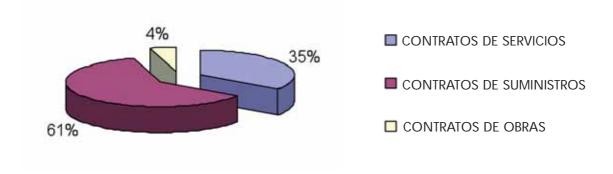
Los diferentes tipos de contratos administrativos tramitados son los que figuran en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, básicamente consistentes en contratos de obras, servicios y suministros.

Durante el ejercicio de 2009 se han tramitado por el Negociado de Contratación y Patrimonio del Consorcio un total de 112 expedientes, entre los que se encuentran tanto los iniciados en ejercicios anteriores con ejecución plurianual como los iniciados durante el presente ejercicio.

Atendiendo al tipo de expedientes tramitados se pueden contabilizar los siguientes:

Tipo de contrato	Cantidad
Servicios	39
Suministros	68
Obras	5

EXPEDIENTES TRAMITADOS 2009

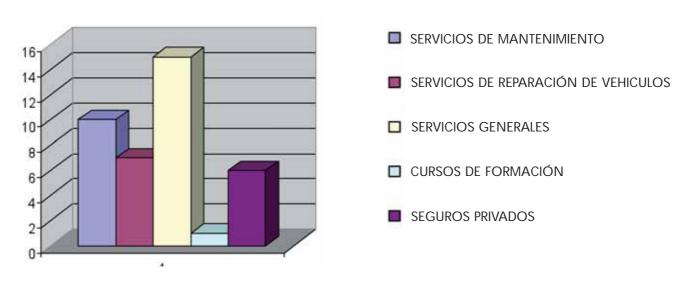


Por tipo de tramitación se corresponden con:

Tipo de tramitación	Cantidad
Contratos menores	64
Procedimiento negociado sin publicidad	30
Procedimiento negociado con publicidad	1
Procedimiento abierto	17

La distribución de los contratos de servicios es la siguiente:

TIPOS DE CONTRATOS DE SERVICIOS



Entre los expedientes tramitados destaca el de selección de la correduría de seguros para el control, seguimiento, asesoramiento y búsqueda de las mejores condiciones posibles habidas en el mercado para este tipo de contratos privados.

5.2 INFORMÁTICA

Los aspectos más importantes de la actividad de la Sección en el año 2.009 son:

HARDWARE

Durante este año se ha adquirido un ordenador portátil para la Sección de Prevención Operativa, y 36 PC con destino a las Oficinas del Consorcio.





A finales de 2.009, el parque de ordenadores en activo del Consorcio es de 157, distribuidos como sigue:

- Parques 59 - Oficinas Centrales

98

En el tema de las impresoras, se adquirió una específica para la impresión de tarjetas plásticas, para la emisión del carnet identificativo del personal al servicio del Consorcio.

Con ello, el parque de impresoras y equipos multifunción en activo del Consorcio es de 62, distribuídos como sigue:

- Parques

34

- Oficinas Centrales

28

En estas cifras no se incluye aquel material retirado y almacenado por su obsolescencia, que está a la espera de su desafectación definitiva.

SOFTWARE

Durante este año, el software específico de que se dispone en los departamentos de Operaciones, Administración y Recursos Humanos ha continuado bajo contrato de mantenimiento. En cuanto a las labores que, en relación al software se han realizado, podemos indicar la mejora continua en el desarrollo de mayores funcionalidades del Sistema de Gestión de Emergencias. También se deben destacar las actuaciones en desarrollos propios, ya que, durante el año 2.009 se ha continuado con el esfuerzo al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones a medida de las necesidades de los diferentes Departamentos.

OTRAS ACTIVIDADES

Como otras actividades realizadas conviene indicar las siguientes:

- 1. Convenio Consorcio-UPV: Durante buena parte de este ejercicio se ha contado con la colaboración de dos alumnos procedentes de la Universidad Politécnica de Valencia mediante el Convenio correspondiente.
- 2. Portal del Empleado: Durante este ejercicio, y en el marco de la Jornada celebrada el Día Internacional de la Prevención de Riesgos Laborales, se ha presentado el proyecto de nuevo Portal del Empleado, en el que una buena parte del mismo está dedicado precisamente a proveer información que mejore la prevención de riesgos laborales de nuestros empleados.



6- COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

El departamento de Comunicación y Relaciones Externas ha focalizado su trabajo en dos frentes. Por un lado, la necesidad de notificar con rapidez los incidentes que se puedan producir, y por otro, la información más detallada que se suele ofrecer desde un Gabinete de Comunicación. Así, prestamos un doble servicio: la información rápida y veraz de los servicios que se están prestando por parte de los diferentes parques de bomberos y la información más elaborada por parte del Consorcio.

Cabe destacar la plena implantación del sistema de información de servicios, el SIGE. Una herramienta con la que se puede conocer prácticamente al instante el tipo de incidente en el que se está interviniendo, los bomberos que están trabajando en él, vehículos, así como el inicio y el final de la prestación de sus servicios.

6.1 INFORMACIÓN DE SERVICIOS

A lo largo del 2009 se ha informado de más de doscientos servicios a tiempo real. Mediante el sistema del SMS se lleva a cabo un protocolo de actuación en el que se les envía puntualmente a los medios acreditados una primera información cuando se ha producido un aviso con respecto a una incidencia, cuando los medios de bomberos se están desplazando al lugar o cuando se está procediendo a las primeras actuaciones dentro de un servicio. Como muchas veces se juega con dudosa información por la rapidez de los hechos, se procede a enviar un segundo SMS ampliando la información de dicho servicio, para posteriormente atender medio a medio personalmente acerca de aquella información extra que se pueda facilitar.

En algunos casos hay un determinado número de servicios que son comunes, por lo que se procede a realizar un informe concreto sobre esas causas. Cabe destacar, por ejemplo, el capítulo de fuertes vientos de noviembre. Es en estos casos cuando los medios solicitan información más detallada, por lo que se realiza el citado informe con todos los datos recopilados.

Por ello es de vital importancia el SIGE, puesto que nos permite conseguir en tiempo real información exacta. Nos permite agrupar servicios por zona, por tipología, cronológicamente, lo que permite estudiar con mucha más exactitud los detalles de cada caso.





6.2 INFORMACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL

Desde el Gabinete de Comunicación del Consorcio Provincial de Bomberos también se ha trabajado en 2009 con información más elaborada a través de las notas de prensa y convocatorias a los medios. Se ha ampliado la información de emergencias en casos de servicios más llamativos por su peligrosidad o por las consecuencias que haya podido tener (incendios, rescates urbanos, episodios de fuertes vientos o lluvias, etc).

A través del departamento de Comunicación se ha prestado información puntual de actos como la visita al Consorcio del presidente de la Confederación de Bombas Españolas de Chile (CONBECH), Andrés Salinas Ripoll, en agradecimiento a la donación por parte del CPBV de una importante cantidad de materiales, herramienta y vestuario.

También se informó de la puesta en marcha del Parque de Bomberos Voluntarios de Vallada el pasado 18 de julio por el presidente de la Diputación, Alfonso Rus, tras ser inaugurado en marzo de 2007. Rus, junto el presidente delegado del Consorcio, Francisco Tarazona, visitaron las instalaciones que cuentan con 20 efectivos, una autobomba y un todo terreno en una superficie de 490 metros cuadrados.

Cabe destacar la información que se prestó sobre jornadas técnicas como la que se celebraba en el salón de actos del MUVIM el pasado 28 de abril y que bajo el título "jornada sobre la implantación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito local", sirvió para presentar el Plan de Prevención del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia. El presidente delegado del Consorcio, Francisco Tarazona, inauguró las jornadas que concluyó la Diputada del Área de Personal, Remedios Avia.

En la parte más lúdica, también se ha informado sobre las diferentes actividades que se han realizado por parte de la Comisión de Deportes en 2009, como su participación en el Campeonato de Europa de Policías y Bomberos que se disputó entre Valencia y Andorra, la XXII Cross Autonómica de bomberos y de VIII Cross de Paterna, y los diferentes campeonatos de excarcelación.

Destacar además la cobertura informativa que se dio a la celebración del patrón de los bomberos, San Juan de Dios, el 8 de marzo, y donde un millar de personas participaron en diferentes actividades en una jornada de puertas abiertas en el parque de Sagunto.

También se dio cobertura informativa de la Feria de Emergencias que se celebró el 9 de octubre en Carcaixent



y en el que el Consorcio de Bomberos participó con diferentes simulacros (de incendios y de excarcelación) y con la galería de entrenamiento.

Además, cabe señalar que los medios de comunicación se hicieron eco en 2009 de las primeras selecciones para cubrir 52 plazas de bombero de entre cerca de 2.000 aspirantes.

				t eta-	personal Gestión personal Cartogri bienvenido
Inicio	Ficha del incendio Inc	sendios forestales Dirección Ficha del propietario	Visitrus	<i>i</i> pSige	
Material au	zilar Colaboradores	Incidencias Medios de autoprotección Informe	Final		Desconectar 3
					4
digo	Fecha	Tipo de siniestro	Dirección		F\$
1102229	02/03/2011 12:27:56	INCENDIO DE MATORRALES	FAURA (AVDA, LA VALL DE SEGÓ)		
1102228	02/03/2011 11:57:53	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, PRÁCTICAS Y ENTRENAMIENTO	OLIVA (Parque bomberos)		
1102227	02/03/2011 11:44:42	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	GANDIA (Parque de bomberos.)		
1102226	02/03/2011 11:34:58	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, REVISIÓN HIDRANTES	ALZIRA (poblacion)		
1102225	02/03/2011 11:32:02	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	PATERNA (Parque bomberos)		
1102224	02/03/2011 11:26:28	INCENDIO FORESTAL	ALFARA DE LA BARONIA (500 mts antes salida 18)		
1102223	02/03/2011 11:25:32	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, REVISIÓN HIDRANTES	RIBA-ROJA DE TURIA		
1102222	02/03/2011 11:23:28	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, RECORRIDOS	REQUENA (comarca)		
1102221	02/03/2011 11:10:51	INCENDIO DE MATORRALES	TORRENT, cmno. Realon 19 (colegio El Vedat)		
1102220	02/03/2011 11:01:46	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CATARROJA (parque 303)		
1102219	02/03/2011 10:57:50	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, REVISION HIDRANTES	TORRENT, varias		
1102218	02/03/2011 10:19:56	INCENDIO DE MATORRALES	ALDAYA, cmno. viejo de Turis (cerca de casa Galán)		
1102217	02/03/2011 09:37:27	INCENDIO DE MATORRALES	SAGUNT, Puerto, vial internucleos (detras Carrefour)		
1102216	02/03/2011 07:46:41	ACCIDENTE DE TRAFICO (< 2 ATRAPADOS)	RIOLA (c/ ample, 200 mt. pasada la población)		
1102214	02/03/2011 00:42:37	INCENDIO RURAL EN URBANIZACIONES Y VIV. AISLADAS	PICASSENT (URB. EL PEDREGAL)		
1102213	01/03/2011 22:57:00	INCENDIO URBANO PEQUEÑAS DIMENSIONES	SAGUNT, Puerto (C/ALICANTE)		
1102212	01/03/2011 22:41:57	INCENDIO URBANO PEQUEÑAS DIMENSIONES	ALDAYA (PLAZA DE EUROPA)		
1102206	01/03/2011 20:41:30	FALSA ALARMA	MANISES (C/JUAN XXIII)		
1102202	01/03/2011 19:06:09	INCENDIO DE MATORRALES	TITAGUAS (POBLACION)		
1102201	01/03/2011 18:44:54	PREVENCION POR INICIATIVA PROPIA, PRACTICAS Y ENTRENAMIENTO	TITAGUAS (PARQUE)		
1102197	01/03/2011 17:28:14	FALSA ALARMA	FAVARA (POLIGONO DE FAVARA)		
1102194	01/03/2011 17:02:24	INCENDIO DE MATORRALES	PUIG (PTDA. CEBOLLETA)		
1102193	01/03/2011 16:58:02	INCENDIO DE MATORRALES	LORIGUILLA (POLIDEPORTIVO -> CEMENTERIO)		
1102189	01/03/2011 15:21:33	INCENDIO DE MATORRALES	XIRIVELLA, CTRA ALDIA 8° DEL CRIST		
1102186	01/03/2011 14:48:54	INCENDIO DE MATORRALES	OTOS, CV 60 S/N		
1102182	01/03/2011 14:11:15	INCENDIO DE MATORRALES	MUSEROS (CV-32)		
102163	01/03/2011 11:14:40	INCENDIO URBANO VIVIENDA	VINALESA, C/ RONDA SUR 1 (RONDA SUR, 1)		
1102161	01/03/2011 09:42:07	INCENDIO DE MATORRALES	MASSAMAGRELL (CALLE PUIG)		
1102159	01/03/2011 07:47:16	INCENDIO	GANDIA, CULLERA 121 BAJO		
1102157	01/03/2011 01:23:01	INCENDIO DE MATORRALES	REQUENA, Paraje El Romeral Poligono 47 Parcela 38 (Par	raje El Romeral)	
102155	28/02/2011 22:30:09	RESCATES URBANOS, APERTURAS CON RIESGO	PAIPORTA, Albai 12		
1102154	28/02/2011 22:22:34	INCENDIO URBANO PEQUEÑAS DIMENSIONES	MANISES, Masia de la cova (Frente bar billares)		









Puesta en marcha del Parque de Bomberos Voluntarios de Vallada el pasado 18 de julio por el Presidente de la Diputación Alofonso Rus y el presidente Delegado del Consorcio, Francisco Tarazona.





Visita del presidente de la Confederación de Bombas Españolas de Chile (CONBECH) en agradecimiento de la importante donación de material por parte del Consorcio Provincial de Bomberos.



